



SCAPPSJ

Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPPSJ-3/2026

SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

No. ITP-SCAPPSJ-3/2026

1

**“Adquisición de material de ferretería, plomería
y herramientas para el Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento de Agua de
Jiutepec, Morelos”**





Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

INVITACIÓN

El Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos (SCAPSJ), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción II, 38, 41 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, y derivado de las **requisiciones realizadas por la persona titular de la Dirección de Operación y la persona encargada de la Dirección de Comercialización (áreas requirentes o usuarias)** invita a participar a personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos necesarios, cuya actividad comercial esté relacionada con el objeto de esta Invitación.

GLOSARIO

Table with 2 columns: Term and Definition. Rows include Convocatoria, Contrato, SCAPSJ, Invitación, Licitantes, Proposición(es), Proveedor(es), Reglamento, and Subcomité.

2

1. Número de Invitación:

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

2. Nombre de la Convocante.

Con fundamento en los artículos 41 y 42 del Reglamento, se especifica lo siguiente:

Convocante: Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos. Área contratante: Dirección de Administración y Finanzas.

Área requirente: El Ing. Andrés Francisco Aguero Cortés, Director de Operación y la C. Laura Elizabeth Ponce Gorostieta, encargada de despacho de la Dirección de Comercialización.

Domicilio: Calle Motolinía número 5, colonia Jiutepec Centro, Jiutepec, Morelos.



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

3. Carácter de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

Nacional.

4. Idioma en que se presentarán las propuestas.

Español.

5. La indicación de los lugares, fechas y horarios en que los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la invitación y, en su caso, el costo y forma de pago de las mismas.

Las bases se encontrarán visibles en la página oficial del SCAPSJ, únicamente para consulta, toda vez que el presente procedimiento es una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados, por tal motivo, se entregaron las invitaciones respectivas.

6. Descripción general, cantidad, calidad y unidad de medida de cada uno de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

Las áreas requirentes solicitaron a la Dirección de Administración y Finanzas, la contratación de: **material de ferretería, plomería y herramientas**, con la finalidad de cumplir con las atribuciones conferidas y en cumplimiento a los objetivos del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Material de plomería

Partida	Descripción de los bienes o materiales	Unidad de medida
1	válvulas de compuerta de 2"	Pieza
2	válvulas de compuerta de 2 1/2"	Pieza
3	válvulas de compuerta de 3"	Pieza
4	válvulas de compuerta de 4"	Pieza
5	válvulas de compuerta de 6"	Pieza
6	válvulas de compuerta de 8"	Pieza
7	válvulas de compuerta de 1 1/2"	Pieza
8	válvula de compuerta roscable de 1 1/2"	Pieza
9	extremidades espiga de 2"	Pieza
10	extremidades espiga de 2 1/2"	Pieza
11	extremidades espiga de 3"	Pieza
12	extremidades espiga de 4"	Pieza
13	extremidades espiga de 6"	Pieza
14	extremidades espiga de 8"	Pieza
15	empaques de neopreno de 2"	Pieza
16	empaques de neopreno de 2 1/2"	Pieza
17	empaques de neopreno de 3"	Pieza
18	empaques de neopreno de 4"	Pieza

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

19	empaques de neopreno de 6''	Pieza
20	empaques de neopreno de 8''	Pieza
21	extremidad campana de 2''	Pieza
22	extremidad campana de 2 1/2''	Pieza
23	extremidad campana de 3''	Pieza
24	extremidad campana de 4''	Pieza
25	extremidad campana de 6''	Pieza
26	extremidad campana de 8''	Pieza
27	válvulas expulsadoras de 200 psi	Pieza
28	llave de paso de esfera de 1/2''	Pieza
29	niple de 30 cm de 1/2''	Pieza
30	reducciones de 1 1/2'' a 1/2 galvanizadas	Pieza
31	rollos de manguera	Pieza
32	conexiones rápidas macho 2 1/2''	Pieza
33	conexiones rápidas hembra 2 1/2''	Pieza
34	reducción de botella de 3'' a 2 1/2''	Pieza
35	kitec de 1/2	metro
36	llaves de inserción	Pieza
37	conectores para kitec	Pieza
38	tapón macho galvanizado de 1/2	Pieza
39	codo galvanizado de 1/2 x 90	Pieza
40	niples de 1/2 x 40 cm	Pieza
41	llave de globo	Pieza
42	llaves de nariz	Pieza
43	tee galvanizadas	Pieza
44	cinta teflon	Pieza
45	abrazadera pvc de 3''	Pieza
46	niple de 1/2 x 5 cm	Pieza
47	abrazadera pvc 6'' sistema ingles	Pieza
48	abrazadera pvc 6'' sistema métrico	Pieza
49	abrazadera pvc 8'' sistema ingles	Pieza
50	abrazadera pvc 8'' sistema métrico	Pieza
51	medidores de 1/2	Pieza
52	abrazaderas 2'' x 1/2 pvc S.I	Pieza
53	coples galvanizados de 1/2''	Pieza
54	gas butano (cilindro)	Pieza
55	niples de 1/2 cuerda corrida galvanizado	Pieza
56	niples de 1/2 x 10 cm galvanizados	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

57	niples de ½ x 15 cm galvanizado	Pieza
58	niples de ½ x 20 cm galvanizado	Pieza
59	niples de ½x 25 cm galvanizado	Pieza
60	niples de ½x 30 cm galvanizado	Pieza
61	lija para plomero	Pieza
62	tapón hembra de ½ galvanizado	Pieza
63	tapón hembra de 3/4 galvanizado	Pieza
64	tapón macho galvanizado de 3/4	Pieza
65	abrazadera de ½ S.I	Pieza
66	abrazadera de ½ pvc S.I	Pieza
67	empaque de ½ para medidor	Pieza
68	empaques de 3/4 para medidor	Pieza
69	coples de cobre de ½	Pieza
70	codo pipa de ½ de cobre	Pieza
71	conector interior de ½ de cobre	Pieza
72	soldadura de estaño	Metro
73	pegamento para pvc azul chico	Pieza
74	cajas de hilo grafitado de 1/4	Pieza
75	hilo grafitado de 1/8	Pieza
76	hilo grafitado de 1/2	Pieza
77	tubo pvc hco. 2''S.I	Pieza
78	tubo pvc hco. 3''S.I	Pieza
79	tubo pvc 4'' hco. S.I	Pieza
80	tubo pvc 6'' hco. S.i	Pieza
81	tubo pvc 6'' s. m	Pieza
82	tubo pvc 8'' hco. S.i	Pieza
83	tubo pvc 8'' hco. S.m	Pieza
84	tubo pvc 10'' hco. S.i	Pieza
85	tubo pvc 10'' hco s.m	Pieza
86	tubo pvc 1½'' hco s.i	Pieza
87	coples pvc hco. 1½'' s.i	Pieza
88	coples pvc hco. 2'' s.i	Pieza
89	coples pvc hco. 2''½ s.i	Pieza
90	coples pvc hco. 3'' s.i	Pieza
91	coples pvc hco. 4'' s.i	Pieza
92	coples pvc hco. 6'' s.i	Pieza
93	coples pvc hco. 6'' s.m	Pieza
94	coples pvc hco 8'' s.i	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

95	coples pvc hco 8'' s.m	Pieza
96	coples pvc hco 10'' s.i	Pieza
97	coples pvc hco 10'' s.m	Pieza
98	extremidad campana pvc hco 2½ s.i	Pieza
99	extremidad campana pvc hco 6'' s.m	Pieza
100	extremidad espiga pvc hco. 6''s.m	Pieza
101	extremidad campana pvc hco. 8'' s.i.	Pieza
102	extremidad campana pvc hco 8'' s.m	Pieza
103	extremidad campana pvc hco. 10'' s.i.	Pieza
104	extremidad campana pvc hco 10'' s.m	Pieza
105	extremidad campana pvc hco 10'' s.i	Pieza
106	extremidad espiga pvc hco. 10'' s.m	Pieza
107	tee 2x2 pvc s.i. hco.	Pieza
108	tee 2x2½ pvc s.i. hco.	Pieza
109	tee 3x3'' pvc s.i. hco.	Pieza
110	tapón campana pvc hco. Con liga de 1½'' s.i	Pieza
111	tapón campana pvc hco. Con liga de 2'' s.i	Pieza
112	tapón campana pvc hco. Con liga de 3'' s.i.	Pieza
113	tapón campana pvc hco. Con liga de 4'' s.i.	Pieza
114	tapón campana pvc hco. Con liga de 2½'' s.i.	Pieza
115	tapón campana pvc hco. Con liga de 6'' s.i.	Pieza
116	codos de 2'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
117	codos de 2½'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
118	codos de 2½'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
119	codos de 2½'' x 22 grados pvc hco. Con liga	Pieza
120	codos de 3'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
121	codos de 3'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
122	codos de 3'' x 22 grados pvc hco. Con liga	Pieza
123	codos de 4'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
124	codos de 4'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
125	codos de 4'' x 22 grados pvc hco. Con liga	Pieza
126	codos de 6'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
127	codos de 8'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
128	codos de 8'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
129	codos de 10'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
130	empaques anillo de 2'' para tubo pvc hco. S.i	Pieza
131	empaques anillo de 4'' para tubo pvc hco. S.i	Pieza
132	empaques anillo de 6'' para tubo pvc hco. S.i	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

133	empaques anillo de 3" para tubo pvc hco. S.i	Pieza
134	abrazadera fofo 2" en 60mm	Pieza
135	abrazadera fofo 2" en 65mm	Pieza
136	abrazadera fofo 2" en 70mm	Pieza
137	abrazadera fofo 2" en 65mm	Pieza
138	abrazadera fofo 2" en 75mm	Pieza
139	abrazadera fofo 2 1/2" en 80mm	Pieza
140	abrazadera fofo 3" en 85mm	Pieza
141	abrazadera fofo 3" en 95mm	Pieza
142	abrazadera fofo 3" en 100mm	Pieza
143	abrazadera fofo 4" en 110mm	Pieza
144	abrazadera fofo 4" en 115mm	Pieza
145	abrazadera fofo 4" en 120mm	Pieza
146	abrazadera fofo 4" en 130mm	Pieza
147	abrazadera fofo 4" en 135mm	Pieza
148	abrazadera fofo 6" en 180mm	Pieza
149	junta universal de 6" x 195 mm	Pieza
150	junta dresser 6" x 175 mm	Pieza
151	junta dresser 6" x 195mm	Pieza
152	junta universal de 16" x 455 mm	Pieza
153	junta universal de 16" x 465 mm	Pieza
154	junta universal de 16" x 490 mm	Pieza
155	junta universal de 16" x 470 mm	Pieza
156	tuercas unión galvanizadas de media	Pieza
157	tubo corrugado 12" x 30 cm	Pieza
158	abrazadera fofo 6" en 185 mm	Pieza
159	abrazadera fofo 6" en 200 mm	Pieza
160	abrazadera fofo 2" en 60 mm	Pieza
161	empaques para abrazadera fofo	Pieza
162	juntas gibault en 2" x 60mm	Pieza
163	juntas gibault en 2" x 65mm	Pieza
164	juntas gibault en 2" x 70mm	Pieza
165	juntas gibault en 2 1/2" x 80mm	Pieza
166	juntas gibault en 3" x 90mm	Pieza
167	juntas gibault en 3" x 95mm	Pieza
168	juntas gibault en 3" x 100mm	Pieza
169	juntas gibault en 3" x 110mm	Pieza
170	juntas gibault en 4" x 125mm	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

171	juntas gibault en 4" x 130mm	Pieza
172	juntas gibault en 6" x 180mm	Pieza
173	juntas gibault en 6" x 185mm	Pieza
174	juntas gibault en 8" x 200mm	Pieza
175	juntas gibault en 8" x 240mm	Pieza
176	juntas gibault en 8" x 245mm	Pieza
177	juntas gibault en 6" x 190mm	Pieza
178	juntas gibault en 8" x 235mm	Pieza
179	empaques de 2" para juntas gibault	Pieza
180	empaques de 2 1/2" para juntas gibault	Pieza
181	empaques de 3" para juntas gibault	Pieza
182	empaques de 8" para juntas gibault	Pieza
183	empaques de 10" para juntas gibault	Pieza
184	empaques de 12" para juntas gibault	Pieza
185	empaques de 14" para juntas gibault	Pieza
186	bridas soldables de 2"	Pieza
187	bridas soldables de 2 1/2"	Pieza
188	bridas soldables de 3"	Pieza
189	bridas soldables de 4"	Pieza
190	bridas soldables de 6"	Pieza
191	bridas soldables de 8"	Pieza
192	bridas roscables de 2"	Pieza
193	bridas roscables de 2 1/2"	Pieza
194	bridas roscables de 3"	Pieza
195	bridas roscables de 4"	Pieza
196	bridas roscables de 6"	Pieza
197	bridas roscables de 8"	Pieza
198	empaque de neopreno de 2"	Pieza
199	empaque de neopreno de 2 1/2"	Pieza
200	empaque de neopreno de 3"	Pieza
201	empaque de neopreno de 4"	Pieza
202	empaque de neopreno de 6"	Pieza
203	empaque de neopreno de 8"	Pieza
204	empaque de neopreno de 8"	Pieza
205	reducción pvc 3" a 2 1/2"	Pieza
206	reducción pvc 4" a 2 1/2"	Pieza
207	reducción pvc 3" a 2"	Pieza
208	reducción pvc 4" a 2"	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

209	reducción pvc 6" a 3"	Pieza
210	reducción pvc 2 1/2" a 2"	Pieza
211	reducción pvc 2 a 1 1/2"	Pieza
212	reducción pvc 8" a 6"	Pieza
213	brida pvc 2 1/2"	Pieza
214	brida pvc 3"	Pieza
215	brida pvc 4"	Pieza
216	brida pvc 6"	Pieza
217	de tubo pvc 2 1/2" hco s.i	Pieza
218	coples de acero al carbón 6" con cuerda interior	Pieza
219	tubo corrugado 6"	Pieza
220	tubo de asbesto 8" x 245 mm	Pieza
221	juntas gibault 8" x 250 mm	Pieza
222	tapones hembra 1/2	Pieza
223	tapones macho 1/2	Pieza
224	tapones hembra 3/4	Pieza
225	tapones macho 3/4	Pieza
226	abrazaderas 2" pvc	Pieza
227	abrazaderas 2 1/2" pvc	Pieza
228	abrazaderas 3" pvc	Pieza
229	abrazaderas 4" pvc	Pieza
230	metros de kitek 1/2	Pieza
231	abrazaderas fofo 2" (65 m.m.)	Pieza
232	abrazaderas fofo 3"	Pieza
233	boquillas para gas butano	Pieza
234	gas butano	Pieza
235	niples 5 x 1/2	Pieza
236	niples 10 x 1/2	Pieza
237	niples 15 x 1/2	Pieza
238	niples 20 x 1/2	Pieza
239	niples 60 x 1/2	Pieza
240	cuadros hídricos completos	Pieza
241	coples galv. 1/2	Pieza
242	medidores	Pieza
243	llaves de inserción	Pieza
244	conectores p/kitek	Pieza
245	uniones p/kitek	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

246	segueteas	Pieza
247	cajas de cinta teflón	Pieza
248	codos pipa cobre 1/2	Pieza
249	codos pipa cobre 3/4	Pieza
250	coples cobre 1/2	Pieza
251	medidor totalizador de 1"	Pieza
252	medidor de 3/4	Pieza
253	coples cobre 3/4	Pieza
254	codos 90 x 1/2 galv.	Pieza
255	tee galv. 1/2	Pieza
256	rollo de liga	Pieza
257	rollo de soldadura p/cobre	Pieza
258	botes de pasta para soldar cobre	Pieza
259	llaves de nariz 1/2	Pieza
260	niples galv. 3/4	Pieza
261	niples p/medidor de plastico 1/2	Pieza
262	empaques 1/2	Pieza
263	empaques 3/4	Pieza
264	conectores espiga bronce 1/2 cuerda exterior	Pieza
265	conectores espiga bronce 1/2 cuerda interior	Pieza
266	conectores doble espiga 1/2	Pieza
267	llaves de paso 1/2	Pieza
268	llaves de paso 3/4	Pieza
269	tubos de pvc 1/2	Pieza
270	codo 90" pvc 1/2	Pieza
271	unión de pvc 1/2	Pieza
272	conector pvc 1/2	Pieza
273	Tubo 3/4 pvc Hid.	Tramo
274	Tubo 1/2 cpvc hid.	Tramo
275	Tubo 3/4 cpvc hid.	Tramo
276	Tubo 1/2 cobre	Tramo
277	Tubo 3/4 cobre	Tramo
278	Cemento en tubo para pvc 50 ml	Pieza
279	Limpiador para pvc	Pieza
280	Codos 3/4"x90° pvc	Pieza
281	Codos 1/2"x45° pvc	Pieza
282	Codos 3/4"x45° pvc	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

283	Codos 1/2"x90° cpvc	Pieza
284	Codos 3/4"x90° cpvc	Pieza
285	Codos 1/2"x45° cpvc	Pieza
286	Codos 3/4"x45° cpvc	Pieza
287	Codo pipa 1/2"x90° pvc cuerda interior	Pieza
288	Codo pipa 3/4"x90° cpvc	Pieza
289	Codo pipa 3/4"x90° pvc	Pieza
290	Codo pipa 1/2"x90° cpvc (no para regadera)	Pieza
291	Tee 1/2 pvc	Pieza
292	Tee 3/4 pvc	Pieza
293	Tee 1/2 cpvc	Pieza
294	Tee 3/4 cpvc	Pieza
295	Reducción bushing 3/4"x1/2" pvc	Pieza
296	Reducción bushing 3/4"x1/2" cpvc	Pieza
297	Reducción bushing 3/4"x1/2" cobre	Pieza
298	Reducción campana 3/4"x1/2" cobre	Pieza
299	Cople 1/2" cobre	Pieza
300	Codo 1/2"x90° cobre	Pieza
301	Codo 3/4"x90° cobre	Pieza
302	Tee 1/2" cobre	Pieza
303	Tee 3/4" cobre	Pieza
304	Conector interior 1/2" cobre	Pieza
305	Conector interior 3/4" cobre	Pieza
306	Conector exterior 1/2" cobre	Pieza
307	Conector exterior 3/4" cobre	Pieza
308	Coples 1/2" pvc hco	Pieza
309	Coples 3/4" pvc hco.	Pieza
310	Coples 1/2" cpvc	Pieza
311	Coples 3/4" cpvc	Pieza
312	Coples 3/4" galv.	Pieza
313	Válvula expulsora de aire 1/2"	Pieza
314	Tuerca unión 1/2" cobre	Pieza
315	Tuerca unión 3/4" cobre	Pieza
316	Tapón capa 3/4" cobre	Pieza
317	Tapón capa 1/2" cobre	Pieza
318	Conector doble espiga 3/4" bronce	Pieza
319	Conector espiga cuerda ext. 3/4" bronce	Pieza
320	Válvula check 1/2" columpio	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

321	Válvula check 3/4" columpio	Pieza
322	Abrazadera sin fin 3/4"	Pieza
323	Niple galv. Cuerda corrida 1/2"	Pieza
324	Niple galv. 1/2"x25cm	Pieza
325	Niple galv. 1/2"x30cm	Pieza
326	Niple galv. 1/2"x40cm	Pieza
327	Tuerca union galv. 1/2"	Pieza
328	Tuerca union galv. 3/4"	Pieza
329	Juntas gibault 2 1/2"x75mm	Pieza
330	Juntas gibault 3"x85mm	Pieza
331	Juntas gibault 3"x105mm	Pieza
332	Juntas gibault 4"x115mm	Pieza
333	Juntas gibault 4"x120mm	Pieza
334	Juntas gibault 4"x135mm	Pieza
335	Juntas gibault 4"x140mm	Pieza
336	Juntas gibault 6"x150mm	Pieza
337	Juntas gibault 6"x155mm	Pieza
338	Juntas gibault 6"x160mm	Pieza
339	Juntas gibault 6"x165mm	Pieza
340	Juntas gibault 6"x170mm	Pieza
341	Juntas gibault 6"x195mm	Pieza
342	Juntas gibault 8"x205mm	Pieza
343	Juntas gibault 8"x210mm	Pieza
344	Juntas gibault 8"x215mm	Pieza
345	Juntas gibault 8"x220mm	Pieza
346	Juntas gibault 8"x225mm	Pieza
347	Juntas gibault 8"x230mm	Pieza
348	Juntas gibault 10"x255mm	Pieza
349	Juntas gibault 10"x260mm	Pieza
350	Juntas gibault 10"x270mm	Pieza
351	Juntas gibault 10"x275mm	Pieza
352	Juntas gibault 10"x285mm	Pieza
353	Juntas gibault 10"x290mm	Pieza
354	Juntas gibault 12"x295mm	Pieza
355	Juntas gibault 12"x300mm	Pieza
356	Juntas gibault 12"x310mm	Pieza
357	Juntas gibault 12"x320mm	Pieza
358	Abrazadera Fofó 3"x90mm	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

359	Abrazadera Foyo 3"x105mm	Pieza
360	Abrazadera Foyo 3"x90mm	Pieza
361	Abrazadera Foyo 4"x125mm	Pieza
362	Abrazadera Foyo 4"x140mm	Pieza
363	Abrazadera Foyo 4"x145mm	Pieza
364	Abrazadera Foyo 6"x150mm	Pieza
365	Abrazadera Foyo 6"x155mm	Pieza
366	Abrazadera Foyo 6"x160mm	Pieza
367	Abrazadera Foyo 6"x165mm	Pieza
368	Abrazadera Foyo 6"x170mm	Pieza
369	Abrazadera Foyo 6"x190mm	Pieza
370	Abrazadera Foyo 8"x205mm	Pieza
371	Abrazadera Foyo 8"x210mm	Pieza
372	Abrazadera Foyo 8"x220mm	Pieza
373	Juntas dreeser 6"x180mm (larga)	Pieza
374	Juntas dreeser 8"x200mm (larga)	Pieza
375	Juntas dreeser 8"x125mm (larga)	Pieza
376	Juntas dreeser 8"x230mm (larga)	Pieza
377	Adaptador campana 1 1/2 pvc s.i.	Pieza
378	Adaptador campana 2 pvc s.i.	Pieza
379	Adaptador campana 2 1/2 pvc s.i.	Pieza
380	Adaptador campana 3" pvc s.i.	Pieza
381	Adaptador campana 4" pvc s.i.	Pieza
382	Tee 1 1/2"x1 1/2" pvc s.i.	Pieza
383	Tee 4"x4" pvc s.i.	Pieza
384	Tee 6"x6" pvc s.i.	Pieza
385	Tee 10"x10" pvc s.i.	Pieza
386	Tee 2 1/2"x2" pvc s.i.	Pieza
387	Tee 3"x2" pvc s.i.	Pieza
388	Tee 3"x2 1/2" pvc s.i.	Pieza
389	Tee 4"x2" pvc s.i.	Pieza
390	Tee 4"x2 1/2" pvc s.i.	Pieza
391	Tee 4"x3" pvc s.i.	Pieza
392	Tee 4"x1 1/2" pvc s.i.	Pieza
393	Codos 1 1/2"x 90° pvc s.i.	Pieza
394	Codos 1 1/2"x 45° pvc s.i.	Pieza
395	Codos 2"x 45° pvc s.i.	Pieza
396	Codos 2"x 22° pvc s.i.	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

397	Codos 6"x 90° pvc s.i.	Pieza
398	Codos 6"x 22° pvc s.i.	Pieza
399	Codos 10"x 45° pvc s.i.	Pieza
400	Codos 6"x 90° pvc s.m.	Pieza
401	Codos 8"x 90° pvc s.m.	Pieza
402	Tubo de 2 1/2" pvc hidráulico s.i.	Tramos
403	Extremidad espiga 2" pvc s.i.	Pieza
404	Extremidad espiga 2 1/2" pvc s.i.	Pieza
405	Extremidad espiga 3" pvc s.i.	Pieza
406	Extremidad espiga 4" pvc s.i.	Pieza
407	Extremidad espiga 6" pvc s.i.	Pieza
408	Extremidad espiga 8" pvc s.i.	Pieza
409	Extremidad campana 3" pvc s.i.	Pieza
410	Extremidad campana 4" pvc s.i.	Pieza
411	Extremidad campana 6" pvc s.i.	Pieza
412	Extremidad campana 8" pvc s.i.	Pieza
413	Abrazadera de 4"x1/2" pvc s.i	Pieza
414	Codo 4"x90° pvc sanitario	Pieza
415	Codo 4"x45° pvc sanitario	Pieza
416	Tee 4" pvc sanitario	Pieza
417	Coples 4" pvc sanitario	Pieza
418	Codo 6"x90° pvc sanitario	Pieza
419	Codo 6"x45° pvc sanitario	Pieza
420	Tee 6" pvc sanitario	Pieza
421	Coples 6" pvc sanitario	Pieza
422	Codos 8"x90° pvc sanitario	Pieza
423	Codos 8"x45° pvc sanitario	Pieza
424	Tubo 6" pvc sanitario	Pieza
425	Tubo 8" pvc sanitario	Pieza
426	Tubo 4" pvc sanitario	Pieza
427	Tubo corrugado 12"	Pieza
428	Tubo corrugado 8"	Pieza
429	Reducciones bushing 6"x4" pvc sanitario	Pieza
430	Reducciones bushing 8"x4" pvc sanitario	Pieza
431	Reducciones bushing 8"x6" pvc sanitario	Pieza
432	Pegamento azul 150g	Pieza
433	Empaques de plomo 3"	Pieza
434	Empaques de plomo 4"	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

435	Empaques de plomo 6"	Pieza
436	Empaques de plomo 8"	Pieza
437	Tubo de 2" galv.	Tramo
438	Codos de 2" galv.	Pieza
439	Tee de 2" galv.	Pieza
440	Tuerca union 2" galv.	Pieza
441	Niples de 2" x 10cm galv.	Pieza
442	Abrazadera de 2" bronce salida 1/2" hdc.	Pieza
443	Abrazadera de 1 1/2" bronce salida 1/2"	Pieza
444	Cilindro gas butano	Pieza
445	Reducciones bushing 3/4"x1/2 galv	Pieza
446	Reducciones bushing 1"x1/2 galv	Pieza
447	Reducciones campana 3/4"x1/2 galv	Pieza
448	Reducciones campana 1"x1/2 galv	Pieza
449	Pasta para soldar (chicos)	Pieza
450	Manteca inca	Kilos
451	váltic 3/4"(manguera)	Rollo
452	váltic 1/2"(manguera)	Rollo
453	Niple de cuerda corrida 1/2 galv	Pieza
454	Niple de cuerda corrida 3/4 galv	Pieza
455	Niple 3/4"x5cm galv	Pieza
456	Niple 3/4"x10cm galv	Pieza
457	Cople 3/4" galv	Pieza
458	Codos 3/4"x90° galv	Pieza
459	Tee 3/4" galv	Pieza
460	Tuerca union 3/4" galv	Pieza
461	Codos 1"x90° galv	Pieza
462	Tee 1" galv	Pieza
463	Uniones p/ kitec 1/2 bronce	Pieza
464	Tuerca union 1" galv	Pieza
465	Niple 1"x10cm galv	Pieza
466	Cople 1" galv	Pieza
467	Cilindros gas butano	Pieza
468	Tuerca union 1/2" galv	Pieza
469	Codos 1/2"x90° cobre	Pieza
470	Tee 1/2 cobre	Pieza
471	Codos 1/2"x45° cobre	Pieza
472	Conector exterior 1/2 cobre	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

473	Tuerca unión 1/2 cobre	Pieza
474	Tuerca unión 3/4 cobre	Pieza
475	Reducciones bushing 3/4"x1/2 cobre	Pieza
476	Reducciones campana 3/4"x1/2 cobre	Pieza
477	Llaves de inserción p/valtic 1/2	Pieza
478	Conectores p/valtic 1/2	Pieza
479	Llaves de inserción p/valtic 3/4"	Pieza
480	Conectores p/valtic 3/4"	Pieza
481	Llaves de inserción p/valtic 1"	Pieza
482	Conectores p/valtic 1"	Pieza
483	Piedra para sacar filo	Pieza
484	Válvulas check 1/2 bronce	Pieza
485	Válvulas check 3/4 bronce	Pieza
486	Válvulas expulsoras 1/2"	Pieza
487	Llaves esfera 3/4 bronce roscable	Pieza
488	Llaves de globo 1"	Pieza
489	Abrazadera sin fin 3/4"	Pieza
490	Seguetas	Pieza
491	Codos 3/4"x90° cobre	Pieza
492	Tee 3/4 cobre	Pieza
493	Codos 3/4"x45° cobre	Pieza
494	Coples 3/4 cobre	Pieza
495	Codo pipa 3/4 cobre	Pieza
496	Conector interior 3/4 cobre	Pieza
497	Conector exterior 3/4 cobre	Pieza
498	Tubo 1/2 cobre	Tramo
499	Tubo 3/4 cobre	Tramo

16

Material de ferretería y Herramientas

Partida	Descripción de los bienes	unidad de medida
1	Guantes de caucho con recubrimiento de neopreno para manejo de químicos, puño largo	Par
2	piedra para filar	Pieza
3	hilo para desbrozadora reforzado	Rollo
4	Pinza mecanica de 8 "	Pieza
5	Juego de desarmadores, mango comfort grip, 14 piezas (cruz y plano)	juego



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

6	llaves españolas de 15/16	Pieza
7	lentes de seguridad	Pieza
8	Pinza tipo perico normal	Pieza
9	Cinta Aislante 19 mm	Pieza
10	Pico 5 lb	Pieza
11	Arco con segueta	Pieza
12	Pinza de presión 10"	Pieza
13	Llave española estándar	juego
14	PTR 1 1/2"	Tramo
15	Cinta para malla ciclónica (verde)	Rollo
16	Rafia	Rollo
17	Tijeras para podar	Pieza
18	Cuchara de jardinero	Pieza
19	Cizallas 24"	Pieza
20	Extensión de 50 metros uso rudo	Pieza
21	Extensión de 30 metros uso rudo	Pieza
22	Discos 4 1/2" fierro	Pieza
23	Kit brocas para concreto	Pieza
24	Kit brocas para fierro	Pieza
25	Flexómetro 8 metros	Pieza
26	Taquetes 1/4"	Caja
27	Taquetes 5/16"	Caja
28	Taquetes 3/8"	Caja
29	Embudo para gasolina	Pieza
30	Garrafa medidora de 5 litros con boquilla	Pieza
31	Manguera transparente 1/2"	Metro
32	Multímetro	Pieza
33	Nivel de 24 "	Pieza
34	Caja de plástico (tipo pollera)	Pieza
35	Regla medidora de tornillos	Pieza
36	Escalera de tijera 2 metros	Pieza
37	Taladro rotomartillo	Pieza
38	Esmeriladora 4 1/2"	Pieza
39	Kit de dados para taladro hexagonal	Pieza
40	Kit llave torx	Pieza
41	Kit llave allen	Pieza
42	Destapa caños cola de cochino	Pieza
43	Cabo para marro	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

44	Cabo para pico	Pieza
45	Arcos para segueta reforzado	Pieza
46	Marro 16 lbs	Pieza
47	Maceta 3 lbs	Pieza
48	Maceta 4 lbs	Pieza
49	Pala de punta	Pieza
50	Pala cuadrada	Pieza
51	Barreta 1.75 mt	Pieza
52	Llave Perica 10"	Pieza
53	Llave Perica 12"	Pieza
54	Llave Stilson 10"	Pieza
55	Llave Stilson 12"	Pieza
56	Llave Stilson 18"	Pieza
57	Boquilla para gas butano	Pieza
58	SERRUCHO	Pieza
59	Amarrador de fierro	Pieza
60	Cinzel 30cm largo	Pieza
61	Cuchara albañil	Pieza
62	Varilla de acero flexible para desazolve	Metros
63	Punta de lanza	Pieza
64	Tirabuzón barra redonda 2"	Pieza
65	Tirabuzón barra redonda 3"	Pieza
66	Tirabuzón barra redonda 4"	Pieza
67	Llave para armar	Pieza
68	Llave para sacar y girar	Pieza
69	Guantes de carnaza	Par
70	Cadena 3/8	Metros
71	Candado 60 mm	Pieza
72	Foco de techo empotrable MR16	Pieza
73	Foco E27	Pieza
74	Machete recto 22"	Pieza
75	Contactos polarizados con tapa	Pieza
76	Cable dúplex 12	Metros
77	Chalupas galvanizadas	Pieza
78	Bolsa de grapas para dúplex 12	Bolsa
79	Tornillo 1/4 x 1 1/2" cabeza redonda	Pieza
80	Tornillo 1/4 x 2" cabeza redonda	Pieza
81	tornillos de 5/8 x 2"	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

82	tornillos de 5/8 x 2 1/2"	Pieza
83	tornillos de 5/8 x 3"	Pieza
84	tornillos de 5/8 x 4"	Pieza
85	tornillos de 3/4 x 3 1/2"	Pieza
86	clavo de 2" para concreto	kilos
87	clavos de 2.5" para madera	kilos
88	seguetas	Pieza
89	discos de corte para concreto 4 1/2"	Pieza
90	botas de hule	Pieza
91	tuercas de 1/2 para tornillo	Pieza
92	tornillos con tuercas de 5/8 x 2 1/2	Pieza
93	tornillos con tuercas de 5/8 x 3 1/2	Pieza
94	tornillos con tuercas de 3/4 x 3 1/2"	Pieza
95	tornillos con tuercas de 3/4 x 4"	Pieza
96	tornillos con tuercas de 5/8 x 2 1/2	Pieza
97	flechas areneras	Pieza
98	espirales 2"	Pieza
99	Lazo	mtr
100	Porrones	Pieza
101	manguera negra de 1/4	rollo
102	toneles de 1000	Pieza
103	pichanchas	Pieza

La adjudicación será por partida.

Cantidad:

La cantidad que se contrate será con montos mínimos y máximos por lo que el presupuesto que podrá ejercerse será el siguiente:

Monto mínimo	Monto Máximo
2,000,000.00	5,000,000.00

(Los montos son sin I.V.A.)

Calidad:

Los materiales deben ser nuevos, cumplir con las especificaciones del anexo técnico, deben ser producidos en el país y contar cuando menos con un 30% de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38, fracción I, del Reglamento.

De igual forma, deberán cumplir con las normas oficiales que correspondan.



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPJS-3/2026

Unidad de Medida:

En el anexo técnico se describe de forma completa la adquisición que se requiere.

7. Fechas, horas y lugar de la celebración de los actos de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

Acto	Fecha	Hora
Publicación/invitación	3 de febrero de 2026	No Aplica
Junta de aclaraciones o modificaciones	6 de febrero de 2026	11:00
Presentación y apertura de propuestas técnicas	12 de febrero de 2026	09:00
Presentación y apertura de propuestas económicas	12 de febrero de 2026	13:00
Fallo	13 de febrero de 2026	14:00
Firma del contrato	Dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del fallo	8:00 a 15:00

20

(Sí la fecha para la firma del contrato resulta inhábil, se recorrerá al día hábil siguiente)

***Todos los actos se llevarán a cabo en la oficina de la Dirección General, ubicada en calle Motolinía, número 5, colonia Jiutepec Centro, en las fechas y horarios señalados.**

8. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Lugar o Domicilio: Los bienes deberán ser entregados en el almacén del SCAPJS, ubicado en Camino Agua Fría, Francisco Villa, 62555 Jiutepec, Morelos.

Plazo o fecha: El proveedor que resulte adjudicado, deberá empezar a entregar los bienes **a partir del siguiente día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.**

Lo anterior, previa requisición que realice el área requirente, de conformidad con las necesidades de la operatividad del SCAPJS.

Los bienes se aceptarán en entregas parciales, mediante remisión o factura e invariablemente deberán acompañarse del acta de aceptación de bienes que emitirá el encargado de almacenes con la aceptación a entera satisfacción del titular del área requirente.

Es importante precisar que derivado de los servicios que presta el SCAPJS, y en atención de trabajos de emergencia que surjan el proveedor adjudicado deberá tener disponibilidad para proporcionar los materiales que se requieran.

Únicamente la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas podrá autorizar adquisición de materiales extraordinarios.



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Forma o condiciones de entrega de los bienes.

Los materiales se entregarán conforme a lo detallado en el anexo técnico, previa solicitud que haga el jefe de departamento de recursos materiales, o el encargado del almacén, con la autorización de la Directora de Administración y Finanzas.

Tomando en consideración, que los departamentos adscritos a la Dirección de Operación, así como a la Dirección de Comercialización ocupan el material de conformidad con las ordenes de trabajo asignadas, la solicitud de material al almacén, por parte de las áreas deberá ser con la debida anticipación.

La persona titular de la Dirección de Operación y la persona encargada de la Dirección de Comercialización deberán designar al servidor público responsable de verificar la recepción, y en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes, así como la liberación de las facturas para trámite de pago y el seguimiento al fiel cumplimiento de todas y cada una de las condiciones contractuales.

En ningún caso se recibirán bienes que no cumplan con las especificaciones requeridas en el Anexo técnico.

Los bienes deberán suministrarse con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo con sus características técnicas, quedando a cargo del Proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega.

La adjudicación se realizará al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características.

21

9. Condiciones de precio.

Los precios deben ser fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

10. La forma y fechas de pago

El pago se realizará dentro de los quince días hábiles siguientes de recepción del cfdi, previa revisión del mismo, en caso de existir algún error en el cfdi, se informará al proveedor para que realice las modificaciones que correspondan, **que deberá remitir en el plazo de tres días hábiles para proceder al pago.**

Los comprobantes fiscales digitales deberán ser presentados por el proveedor en la Jefatura de Recursos Materiales adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas sita en calle Motolinía, número 5, Colonia Centro Jiutepec, o enviados a través de correo electrónico **recursosmateriales.scapsjg@gmail.com** y **scapsjdayf@gmail.com** adjuntando además la siguiente documentación:

- Archivo xml
- Verificación ante el SAT
- Evidencia documental de la debida entrega de los bienes.

Dicha documentación será verificada por la persona encargada del almacén, así como con el personal designado por los titulares de las áreas requerentes, respecto de la entrega de los materiales a entera satisfacción.

Los comprobantes fiscales digitales correspondientes, deberán contener los requisitos fiscales vigentes al momento en que se entregue, además de enviar en formato .XML y .PDF a la dirección de correo electrónico antes señalada, de acuerdo a los siguientes datos:



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

A nombre del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos

RFC: SCA960724H51

Lugar y fecha de emisión del comprobante fiscal digital

Descripción de los bienes

Cantidad.

Unidad de medida

Costo unitario

Subtotal

Monto de I.V.A

Total, a pagar.

Productos y servicios

Método de pago

Forma de pago

Catálogo de uso de CFDI

Régimen fiscal del receptor: personas morales con fines no lucrativos

Clave correcta de productos y servicios.

(Deberán emitirse conforme a las disposiciones fiscales aplicables).

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, previa entrega de forma correcta y completa de la documentación antes señalada, **por lo que deberá presentar estado de cuenta bancario en el que conste el número de cuenta y clabe.**

22

11. Porcentajes de anticipos que se vayan a otorgar.

No se otorgará anticipo.

12. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

13. Disponibilidad presupuestal.

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal tal y como consta en el expediente, corresponde a recursos propios.

Afectando las partidas presupuestales, 2911 - herramientas menores, 2561 - material de ferretería tipo PVC, 2981- material de ferretería metálico y 2472 -material tipo ferretería.

14. Normas.

Los licitantes deberán manifestar que se comprometen al cumplimiento de las Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la normatividad aplicable y aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los bienes objeto de la presente convocatoria.

15. Pruebas.

No aplican.

16. Período de garantía.

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Los bienes deberán contar con garantía por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción de los bienes.

En caso de que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, se deberá proceder al reemplazo o reparación de los bienes; lo que deberá realizarse de conformidad al plazo que determine la Dirección de Administración y Finanzas, quien notificará por escrito al Proveedor con copia al Departamento de Recursos Materiales.

En caso de que el Proveedor no realice el reemplazo de los bienes, el SCAPSJ procederá a la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

17. Defectos, vicios y deficiencia en la calidad.

El Proveedor quedará obligado a responder de defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que celebre y en el Código Civil para el Estado de Morelos.

18. Patente, marcas y derechos de autor.

El Proveedor, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Invitación o del suministro de los bienes contratados por el SCAPSJ.

19. Garantías.

Deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción III, del Reglamento, por el 2% del monto total del contrato.

La garantía deberá presentarla dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en la Dirección Jurídica del SCAPSJ, para revisión y en su caso, aceptación, acompañada de un escrito firmado por el representante legal.

Se hará efectiva la fianza del 20% por la parte proporcional a la que deje de cumplir en el servicio, cuando el licitante adjudicado no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta invitación.

20. De las propuestas de los licitantes.

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas físicas o morales, que se ubiquen en los supuestos establecidos en el artículo 65 del Reglamento.

Deberá presentar dos sobres uno para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica.

21. Propuesta técnica.

Los documentos serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista.

Deberá contener la siguiente información y documentación:

- a) Escrito que acredite la personalidad de la persona física que participe.



SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

- b) Copia de una identificación oficial.
- c) Copia de estas bases firmadas de conformidad.
- d) Escrito firmado por la persona física, en el que señale que conoce las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, indicando además que no se ubica en alguno de los supuestos que establece el artículo 65 del Reglamento.
- e) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física mediante el cual garantice lo siguiente:

Que suministrara los bienes, previa solicitud del área competente en las cantidades que sean solicitadas.

Que tendrá disponibilidad de horario para el suministro de los materiales.
- f) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia, capacidad técnica, infraestructura, capacidad de entrega en tiempo y forma para el suministro de los materiales solicitados.
- g) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- h) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que para el suministro de los bienes, cumplen con lo establecido en el artículo 38, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.
- i) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado dará cumplimiento a la información reservada que pueda proporcionar el SCAPSJ, de conformidad con la normatividad de la materia.
- j) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que presentará una garantía por el 2%, del monto total del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.
- k) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del SCAPSJ, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.
- l) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, en caso de resultar adjudicado deberá adjuntar en la firma del contrato, la opinión positiva vigente que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

- m) Escrito original en papel membretado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, en caso de resultar adjudicado me obligo a presentar la opinión positiva vigente a la firma del contrato.
- n) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, en términos de lo establecido en el Código Fiscal de la Federación (artículo 32-D) en caso de resultar adjudicado me obligo a presentar la opinión positiva vigente a la firma del contrato.
- o) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de que sus actividades comerciales coinciden con el objeto del presente procedimiento, en caso de resultar adjudicado deberá adjuntar la constancia de situación fiscal.
- p) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio fiscal en el estado de Morelos, en caso de resultar adjudicado deberá presentar a la firma del contrato el último comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- q) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta deberán contar con garantía por un período mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción de los bienes.
- r) Escrito original en papel membretado firmado por la persona física en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete al cumplimiento de las Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la normatividad aplicable y aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los bienes objeto de la presente convocatoria.
- s) Última declaración provisional.

25

22. Propuesta económica.

La propuesta deberá presentarse de manera impresa en papel membretado y firmado por el representante legal.

En moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	de	Subtotal	I.V.A.	Total

Cabe precisar que derivado de la operatividad del SCAPSJ, no se pueden determinar las cantidades de los materiales a requerir, sin embargo, para la evaluación del presente procedimiento se tomaran en cuenta



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

los montos unitarios que oferten los proveedores invitados de cada uno de los materiales, reiterando que la contratación de los bienes deberá ajustarse al presupuesto autorizado.

La propuesta económica se presentará en pesos mexicanos, indicando el monto en letra.

23. Junta de aclaraciones o modificaciones.

- En términos de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, la junta de aclaraciones o modificaciones, se llevará a cabo el día **6 de febrero de 2026, a las 11:00 horas**, será presidida por la Contadora Pública Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez, Directora de Administración y Finanzas, quien será asistida por la persona titular del Departamento de Recursos Materiales, adscrita a dicha dirección, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria.
- Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán remitir **veinticuatro horas antes a la fecha señalada en el párrafo que antecede**, es decir, antes de las **11:00 horas del día 5 de febrero de 2026**, a la cuenta de correo electrónico **recursosmateriales.scapsj@gmail.com** escrito dirigido a la C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez Directora de Administración y Finanzas, y firmado por el representante legal de la persona moral, las dudas o aclaraciones que tengan a las bases de la convocatoria.

Si prefiere presentar sus dudas o preguntas de forma física, deberá presentar escrito dirigido a la C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez Directora de Administración y Finanzas, y firmado por el representante legal de la persona moral, antes de las **11:00 horas del día 5 de febrero de 2026**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.

La persona titular del Departamento de Recursos Materiales verificará en el correo electrónico, así como en la oficialía de partes, para confirmar la recepción de alguna duda o aclaración, para hacer constar lo que corresponda.

Situación que quedará asentada en el acta que se levante para hacer constar el acto de junta de aclaraciones en la hora y fecha señaladas para su realización. Por lo que se asentarán las modificaciones o aclaraciones que se señale con aprobación del Subcomité, **situación que se notificará a los invitados para que, en su caso, procedan a realizar las adecuaciones a sus ofertas.**

Lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

24. Del acto de presentación y apertura de ofertas.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, **se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2026, a las 09:00 horas (apertura de propuestas técnicas) y 13:00 horas (apertura de propuestas económicas)**. Será presidido por la Contadora Pública Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez, Directora de Administración y Finanzas, quien será asistida por la persona titular del departamento de recursos materiales, adscrita a dicha dirección **y con la participación de los integrantes**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

del **Subcomité**, quienes serán invitados a través de oficio de forma previa a la fecha señalada.

El registro de asistentes al acto de presentación y apertura de ofertas el día en el **numeral 7 de la presente convocatoria**, así como de la recepción de documentos, se iniciará una hora antes, es decir los invitados deberán llegar al lugar en dónde se realizará el acto **a las 08:00 horas del día de su inicio** y el registro terminará quince minutos previos a la celebración del acto de entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de éstas, es decir a las **08:45 horas**.

- Las personas físicas invitadas, deberán presentar en sobres cerrados en forma inviolable, sus propuestas que contendrá por separado:

1.- Un sobre la propuesta técnica

2.- Un sobre la propuesta económica

En el numeral 21 de la presente convocatoria se detallan los documentos que debe presentar en cada sobre.

- Los sobres serán abiertos de manera pública ante el Subcomité de manera pública, y en presencia de un representante de la Comisaría Pública del SCAPSJ, en la fecha y hora establecidas.
- Se levantará acta de la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, que contendrá el nombre de los participantes y número de propuestas recibidas.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en dos etapas:

I. Primera etapa:

El día 12 de febrero de 2026, a las 09:00 horas, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas exclusivamente, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases.

Los miembros del Subcomité, así como 2 proveedores electos de común acuerdo de entre los participantes presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas, quedando ambas en custodia del Subcomité.

Se levantará acta circunstanciada de la realización de la presentación y apertura de las propuestas, así como las que se hubieren desechado estableciendo las causas que funden y motiven para ello.

Todos los participantes deberán firmar el acta, sin que la omisión de alguno de ellos afecte la misma, con la excepción de los integrantes del Subcomité y el representante de la Comisaría Pública.

En la fecha y hora señaladas, se comunicará el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, se indicará fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la apertura de las propuestas económicas.

II. Segunda etapa:

El día 12 de febrero de 2026, a las 13:00 horas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

de los licitantes, que no hubieren sido desechadas en la primera etapa, dándose lectura al importe de las mismas y elaborando los cuadros comparativos necesarios.

Se levantará el acta circunstanciada correspondiente, en la que se hará constar las cotizaciones incluidas en la oferta económica de los concursantes cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas en la segunda etapa.

Se adjudicará la licitación al proveedor que, en su caso, cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, y además ofrezca las mejores condiciones de precio, cantidad y calidad del servicio a contratar.

El fallo respectivo no estará sujeto a la previa publicación de las cotizaciones a que se refiere esta fracción.

25. Evaluación de propuestas.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, se elaborará una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos indicando en ellas cuales ofertas sí cumplen, se ordenarán de acuerdo a las condiciones que ofrezcan.

De lo anterior, se emitirá un dictamen.

- Los concursantes ganadores se determinarán, con base en el resultado de las tablas comparativas, económicas y técnicamente elaboradas, y serán ganadoras aquellas ofertas que resulten más convenientes, otorgándole adjudicación correspondiente.
- En los casos en que resultare que dos o más proposiciones cumplen en igualdad de circunstancias con todos los requisitos, el pedido o contrato se ofrecerá adjudicar a los licitantes en partes proporcionales, de no aceptarlo estos últimos, el Subcomité lo podrá adjudicar a quien este lo determine.

26. Acto de fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, **el fallo se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2026, a las 14:00 horas**, en acto público.

Será presidido por la Contadora Pública Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez, Directora de Administración y Finanzas, quien será asistida por la persona titular del Departamento de Recursos Materiales, adscrita a dicha dirección y con la participación de los integrantes del Subcomité, quienes serán invitados a través de oficio de forma previa a la fecha señalada.

Se adjudicará al proveedor que, en su caso, cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, y además ofrezca las mejores condiciones de precio, cantidad y calidad del servicio a contratar.

En caso de resultar adjudicado será requisito indispensable registrarse en el Padrón de Proveedores del SCAPSJ, para efectos del pago.

Se señalará al proveedor cuya oferta presenta las mejores condiciones.

Se especificarán los lugares que correspondieron a los demás participantes y haciendo mención a las propuestas que en su caso hayan sido desechadas.

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Se levantará acta en la que se hará constar la adjudicación, con las observaciones en su caso, de los concursantes asistentes, será firmada por los asistentes, entregándose copia, la omisión de firma de los proveedores implicará la anotación en el acta.

Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará el fallo correspondiente.

27. Causas de descalificación.

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases.

Cuando se declare desierta la Invitación se levantará el Acta correspondiente y, previo acuerdo del Comité, se procederá a realizar la adjudicación, previa cotización de por lo menos tres proveedores.

28. Causas de declaración desierta.

El Subcomité procederá a declarar desierta la invitación restringida cuando:

- No se registren cuando menos dos concursantes.
- Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases.
- Sus precios no sean aceptables.

En el caso de que la Invitación se declare desierta, el Subcomité procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el artículo 57 del Reglamento.

29. Cancelación de licitación.

El Subcomité procederá a cancelar la invitación restringida:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.

30. De la contratación.

El contrato que se formalice deberá contener lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique deberá presentar en la Dirección Jurídica del SCAPSJ para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

- Los documentos solicitados en el acta de fallo correspondiente.

El contrato se suscribirá con el Licitante adjudicado en las oficinas a que se refiere el numeral 2, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, una vez adjudicado no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral.

En caso de que el licitante adjudicado que por causas imputables al mismo; no formalice el contrato respectivo, el Subcomité verificará previamente si dentro de los que concursaron, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento, existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el proveedor respectivo, siempre que no exceda un 10% respecto de la propuesta ganadora.

31. De las Modificaciones del Contrato.

La Dirección de Administración y Finanzas dentro de su presupuesto aprobado y disponible, previa justificación fundada y motivada autorizada por el Subcomité, podrá modificar el contrato adjudicado, en razón del incremento en la cantidad de los servicios a adquirir, siempre y cuando éstos no sean mayores hasta en un 10% de la cantidad originalmente contratada, siempre atendiendo a los intereses del SCAPSJ.

32. Terminación anticipada.

El Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, podrá terminar anticipadamente el contrato en cualquier momento, en los términos de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

33. Rescisión administrativa.

El Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, podrá rescindir el contrato en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

34. Penas convencionales.

El Proveedor que no cumpla con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, será sancionado por cada día transcurrido hasta su cumplimiento, con el importe que resulte aplicando el costo porcentual promedio mensual que publica el Banco de México, sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados.

La Dirección de Administración y Finanzas exigirá la restitución de los pagos efectuados en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste de precios, la oportunidad del cumplimiento en la entrega o correcciones necesarias y turnarán, en su caso, a la Contraloría Municipal, los asuntos para la intervención de los mismos, cuando por las circunstancias así se determine

35. Sanciones.

Se llevará el procedimiento establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.



SCAPSJ

Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Es competencia de la Comisaría Pública en caso de que se cometa una infracción deberá realizar las investigaciones en ejercicio de sus facultades, ya sea a petición expresa o de oficio.

36. De las inconformidades.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del Reglamento o de los Contratos o convenios celebrados en apego a ella, en que sea parte el SCAPSJ, serán resueltas por los tribunales competentes del Estado de Morelos.

Jiutepec Morelos, a 3 de febrero de 2026

**C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas**

ANEXO TÉCNICO

El Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, a través de la Dirección de Operación y Dirección de Comercialización, requieren la contratación para la **Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos**, conforme a las funciones, necesidades y atribuciones encomendadas a los Departamento de las citadas Direcciones, resultando oportuno señalar las siguientes:

- Administrar, conservar, mantener, operar, rehabilitar y en lo en general, realizar todas las actividades vinculadas a las obras e infraestructura hidráulicas del SCAPSJ.
- Instrumentar los Programas de conducción, suministro, distribución y transporte de agua potable, conforme a lo dispuesto en la ley.
- Formular estudios y proyectos destinados a dotar, ampliar y mejorar el servicio de agua potable y saneamiento en beneficio del Municipio de Jiutepec.
- proyectos de infraestructura hidráulica y obras de captación y distribución de agua potable.
- SS
- Operar, reparar y mantener los equipos electromecánicos de la infraestructura de agua potable y saneamiento.
- Proporcionar el mantenimiento general de la infraestructura hidráulica incluyendo tuberías, conexiones y cajas de válvulas.
- Contratación de tomas y drenajes
- Mantenimiento general a drenajes, desazolve de tuberías.
- Servicios de agua potable y alcantarillado, tratamiento, saneamiento.

Es importante señalar, que resulta complejo poder establecer la cantidad exacta de los materiales que se necesitan para atender las demandas de la ciudadanía, o alguna situación extraordinaria o de emergencia que se presente, en los pozos, en las tuberías etc.

La Dirección de Operación y la Dirección de Comercialización, a través del personal que designen deberán verificar los materiales y firmarán a entera satisfacción la recepción de los mismos, en presencia del responsable del almacén.

Lugar o Domicilio: Los bienes deberán ser entregados en el almacén del SCAPSJ, ubicado en Camino Agua Fría, Francisco Villa, 62555 Jiutepec, Morelos.

Plazo o fecha: El proveedor que resulte adjudicado, deberá empezar a entregar los bienes **a partir del siguiente día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.**

Lo anterior, previa requisición que realice el área requirente, de conformidad con las necesidades de la operatividad del SCAPSJ.

Los bienes se aceptarán en entregas parciales, mediante remisión o factura e invariablemente deberán acompañarse del acta de aceptación de bienes que emitirá el encargado de almacenes con la aceptación a entera satisfacción del titular del área requirente.

Es importante precisar que derivado de los servicios que presta el SCAPSJ, y en atención de trabajos de emergencia que surjan el proveedor adjudicado deberá tener disponibilidad para proporcionar los materiales que se requieran.

Únicamente la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas podrá autorizar



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

adquisición de materiales extraordinarios.

Forma o condiciones de entrega de los bienes.

Los materiales se entregarán conforme a lo detallado en el anexo técnico, previa solicitud que haga el jefe de departamento de recursos materiales, o el encargado del almacén, con la autorización de la Directora de Administración y Finanzas.

Tomando en consideración, que los departamentos adscritos a la Dirección de Operación y Dirección de Comercialización, ocupan el material de conformidad con las ordenes de trabajo asignadas, la solicitud de material al almacén, por parte de las áreas será con la debida anticipación.

La persona titular de la Dirección de Operación y la encargada de la Dirección de Comercialización deberá designar al servidor público responsable de verificar la recepción, y en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes, así como la liberación de las facturas para trámite de pago y el seguimiento al fiel cumplimiento de todas y cada unas de las condiciones contractuales.

En ningún caso se recibirán bienes que no cumplan con las especificaciones requeridas en el Anexo técnico.

Los materiales deberán suministrarse con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo con sus características técnicas, quedando a cargo del Proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega.

La adjudicación se realizará al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características.

Para proceder al pago, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 10, de la presente convocatoria.

Las especificaciones plasmadas en este anexo son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores más no inferiores a lo requerido, lo cual será evaluado por el área técnica.

Se reitera, que es no se puede señalar una cantidad de los materiales a requerir, sin embargo, tomando en consideración el presupuesto autorizado, se ajustarán las necesidades a lo previamente autorizado.

La cantidad que se contrate será con montos mínimos y máximos por lo que el presupuesto que podrá ejercerse será el siguiente:

Monto mínimo	Monto Máximo
2,000,000.00	5,000,000.00

(Los montos son sin I.V.A.)

Material de plomería

Partida	Descripción de los bienes o materiales	Unidad de medida
---------	--	------------------

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

1	válvulas de compuerta de 2"	Pieza
2	válvulas de compuerta de 2 1/2"	Pieza
3	válvulas de compuerta de 3"	Pieza
4	válvulas de compuerta de 4"	Pieza
5	válvulas de compuerta de 6"	Pieza
6	válvulas de compuerta de 8"	Pieza
7	válvulas de compuerta de 1 1/2"	Pieza
8	válvula de compuerta roscable de 1 1/2"	Pieza
9	extremidades espiga de 2"	Pieza
10	extremidades espiga de 2 1/2"	Pieza
11	extremidades espiga de 3"	Pieza
12	extremidades espiga de 4"	Pieza
13	extremidades espiga de 6"	Pieza
14	extremidades espiga de 8"	Pieza
15	empaques de neopreno de 2"	Pieza
16	empaques de neopreno de 2 1/2"	Pieza
17	empaques de neopreno de 3"	Pieza
18	empaques de neopreno de 4"	Pieza
19	empaques de neopreno de 6"	Pieza
20	empaques de neopreno de 8"	Pieza
21	extremidad campana de 2"	Pieza
22	extremidad campana de 2 1/2"	Pieza
23	extremidad campana de 3"	Pieza
24	extremidad campana de 4"	Pieza
25	extremidad campana de 6"	Pieza
26	extremidad campana de 8"	Pieza
27	válvulas expulsadoras de 200 psi	Pieza
28	llave de paso de esfera de 1/2"	Pieza
29	niple de 30 cm de 1/2"	Pieza
30	reducciones de 1 1/2" a 1/2 galvanizadas	Pieza
31	rollos de manguera	Pieza
32	conexiones rápidas macho 2 1/2"	Pieza
33	conexiones rápidas hembra 2 1/2"	Pieza
34	reducción de botella de 3" a 2 1/2"	Pieza
35	kitec de 1/2	metro
36	llaves de inserción	Pieza
37	conectores para kitec	Pieza
38	tapón macho galvanizado de 1/2	Pieza

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

39	codo galvanizado de ½ x 90	Pieza
40	niples de ½ x 40 cm	Pieza
41	llave de globo	Pieza
42	llaves de nariz	Pieza
43	tee galvanizadas	Pieza
44	cinta teflon	Pieza
45	abrazadera pvc de 3''	Pieza
46	niple de ½ x 5 cm	Pieza
47	abrazadera pvc 6'' sistema ingles	Pieza
48	abrazadera pvc 6'' sistema métrico	Pieza
49	abrazadera pvc 8'' sistema ingles	Pieza
50	abrazadera pvc 8'' sistema métrico	Pieza
51	medidores de 1/2	Pieza
52	abrazaderas 2'' x ½ pvc S.I	Pieza
53	coples galvanizados de ½''	Pieza
54	gas butano (cilindro)	Pieza
55	niples de ½ cuerda corrida galvanizado	Pieza
56	niples de ½ x 10 cm galvanizados	Pieza
57	niples de ½ x 15 cm galvanizado	Pieza
58	niples de ½ x 20 cm galvanizado	Pieza
59	niples de ½x 25 cm galvanizado	Pieza
60	niples de ½x 30 cm galvanizado	Pieza
61	lija para plomero	Pieza
62	tapón hembra de ½ galvanizado	Pieza
63	tapón hembra de 3/4 galvanizado	Pieza
64	tapón macho galvanizado de 3/4	Pieza
65	abrazadera de ½ S.I	Pieza
66	abrazadera de ½ pvc S.I	Pieza
67	empaques de ½ para medidor	Pieza
68	empaques de 3/4 para medidor	Pieza
69	coples de cobre de ½	Pieza
70	codo pipa de ½ de cobre	Pieza
71	conector interior de ½ de cobre	Pieza
72	soldadura de estaño	Metro
73	pegamento para pvc azul chico	Pieza
74	cajas de hilo grafitado de 1/4	Pieza
75	hilo grafitado de 1/8	Pieza
76	hilo grafitado de 1/2	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

77	tubo pvc hco. 2''S.I	Pieza
78	tubo pvc hco. 3''S.I	Pieza
79	tubo pvc 4'' hco. S.I	Pieza
80	tubo pvc 6'' hco. S.i	Pieza
81	tubo pvc 6'' s. m	Pieza
82	tubo pvc 8'' hco. S.i	Pieza
83	tubo pvc 8'' hco. S.m	Pieza
84	tubo pvc 10'' hco. S.i	Pieza
85	tubo pvc 10'' hco s.m	Pieza
86	tubo pvc 1½'' hco s.i	Pieza
87	coples pvc hco. 1½'' s.i	Pieza
88	coples pvc hco. 2'' s.i	Pieza
89	coples pvc hco. 2''½ s.i	Pieza
90	coples pvc hco. 3'' s.i	Pieza
91	coples pvc hco. 4'' s.i	Pieza
92	coples pvc hco. 6'' s.i	Pieza
93	coples pvc hco. 6'' s.m	Pieza
94	coples pvc hco 8'' s.i	Pieza
95	coples pvc hco 8'' s.m	Pieza
96	coples pvc hco 10'' s.i	Pieza
97	coples pvc hco 10'' s.m	Pieza
98	extremidad campana pvc hco 2½ s.i	Pieza
99	extremidad campana pvc hco 6'' s.m	Pieza
100	extremidad espiga pvc hco. 6''s.m	Pieza
101	extremidad campana pvc hco. 8'' s.i.	Pieza
102	extremidad campana pvc hco 8'' s.m	Pieza
103	extremidad campana pvc hco. 10'' s.i.	Pieza
104	extremidad campana pvc hco 10'' s.m	Pieza
105	extremidad campana pvc hco 10'' s.i	Pieza
106	extremidad espiga pvc hco. 10'' s.m	Pieza
107	tee 2x2 pvc s.i. hco.	Pieza
108	tee 2x2½ pvc s.i. hco.	Pieza
109	tee 3x3'' pvc s.i. hco.	Pieza
110	tapón campana pvc hco. Con liga de 1½'' s.i	Pieza
111	tapón campana pvc hco. Con liga de 2'' s.i	Pieza
112	tapón campana pvc hco. Con liga de 3'' s.i.	Pieza
113	tapón campana pvc hco. Con liga de 4'' s.i.	Pieza
114	tapón campana pvc hco. Con liga de 2½'' s.i.	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

115	tapón campana pvc hco. Con liga de 6'' s.i.	Pieza
116	codos de 2'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
117	codos de 2½'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
118	codos de 2½'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
119	codos de 2½'' x 22 grados pvc hco. Con liga	Pieza
120	codos de 3'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
121	codos de 3'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
122	codos de 3'' x 22 grados pvc hco. Con liga	Pieza
123	codos de 4'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
124	codos de 4'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
125	codos de 4'' x 22 grados pvc hco. Con liga	Pieza
126	codos de 6'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
127	codos de 8'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
128	codos de 8'' x 45 grados pvc hco. Con liga	Pieza
129	codos de 10'' x 90 grados pvc hco. Con liga	Pieza
130	empaques anillo de 2'' para tubo pvc hco. S.i	Pieza
131	empaques anillo de 4'' para tubo pvc hco. S.i	Pieza
132	empaques anillo de 6'' para tubo pvc hco. S.i	Pieza
133	empaques anillo de 3'' para tubo pvc hco. S.i	Pieza
134	abrazadera fofo 2'' en 60mm	Pieza
135	abrazadera fofo 2'' en 65mm	Pieza
136	abrazadera fofo 2'' en 70mm	Pieza
137	abrazadera fofo 2'' en 65mm	Pieza
138	abrazadera fofo 2'' en 75mm	Pieza
139	abrazadera fofo 2 1/2'' en 80mm	Pieza
140	abrazadera fofo 3'' en 85mm	Pieza
141	abrazadera fofo 3'' en 95mm	Pieza
142	abrazadera fofo 3'' en 100mm	Pieza
143	abrazadera fofo 4'' en 110mm	Pieza
144	abrazadera fofo 4'' en 115mm	Pieza
145	abrazadera fofo 4'' en 120mm	Pieza
146	abrazadera fofo 4'' en 130mm	Pieza
147	abrazadera fofo 4'' en 135mm	Pieza
148	abrazadera fofo 6'' en 180mm	Pieza
149	junta universal de 6'' x 195 mm	Pieza
150	junta dresser 6'' x 175 mm	Pieza
151	junta dresser 6'' x 195mm	Pieza
152	junta universal de 16'' x 455 mm	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

153	junta universal de 16" x 465 mm	Pieza
154	junta universal de 16" x 490 mm	Pieza
155	junta universal de 16" x 470 mm	Pieza
156	tuercas unión galvanizadas de media	Pieza
157	tubo corrugado 12" x 30 cm	Pieza
158	abrazadera fofo 6" en 185 mm	Pieza
159	abrazadera fofo 6" en 200 mm	Pieza
160	abrazadera fofo 2" en 60 mm	Pieza
161	empaques para abrazadera fofo	Pieza
162	juntas gibault en 2" x 60mm	Pieza
163	juntas gibault en 2" x 65mm	Pieza
164	juntas gibault en 2" x 70mm	Pieza
165	juntas gibault en 2 1/2" x 80mm	Pieza
166	juntas gibault en 3" x 90mm	Pieza
167	juntas gibault en 3" x 95mm	Pieza
168	juntas gibault en 3" x 100mm	Pieza
169	juntas gibault en 3" x 110mm	Pieza
170	juntas gibault en 4" x 125mm	Pieza
171	juntas gibault en 4" x 130mm	Pieza
172	juntas gibault en 6" x 180mm	Pieza
173	juntas gibault en 6" x 185mm	Pieza
174	juntas gibault en 8" x 200mm	Pieza
175	juntas gibault en 8" x 240mm	Pieza
176	juntas gibault en 8" x 245mm	Pieza
177	juntas gibault en 6" x 190mm	Pieza
178	juntas gibault en 8" x 235mm	Pieza
179	empaques de 2" para juntas gibault	Pieza
180	empaques de 2 1/2" para juntas gibault	Pieza
181	empaques de 3" para juntas gibault	Pieza
182	empaques de 8" para juntas gibault	Pieza
183	empaques de 10" para juntas gibault	Pieza
184	empaques de 12" para juntas gibault	Pieza
185	empaques de 14" para juntas gibault	Pieza
186	bridas soldables de 2"	Pieza
187	bridas soldables de 2 1/2"	Pieza
188	bridas soldables de 3"	Pieza
189	bridas soldables de 4"	Pieza
190	bridas soldables de 6"	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

191	bridas soldables de 8"	Pieza
192	bridas roscables de 2"	Pieza
193	bridas roscables de 2 1/2"	Pieza
194	bridas roscables de 3"	Pieza
195	bridas roscables de 4"	Pieza
196	bridas roscables de 6"	Pieza
197	bridas roscables de 8"	Pieza
198	empaques de neopreno de 2"	Pieza
199	empaques de neopreno de 2 1/2"	Pieza
200	empaques de neopreno de 3"	Pieza
201	empaques de neopreno de 4"	Pieza
202	empaques de neopreno de 6"	Pieza
203	empaques de neopreno de 8"	Pieza
204	empaques de neopreno de 8"	Pieza
205	reducción pvc 3" a 2 1/2"	Pieza
206	reducción pvc 4" a 2 1/2"	Pieza
207	reducción pvc 3" a 2"	Pieza
208	reducción pvc 4" a 2"	Pieza
209	reducción pvc 6" a 3"	Pieza
210	reducción pvc 2 1/2" a 2"	Pieza
211	reducción pvc 2" a 1 1/2"	Pieza
212	reducción pvc 8" a 6"	Pieza
213	brida pvc 2 1/2"	Pieza
214	brida pvc 3"	Pieza
215	brida pvc 4"	Pieza
216	brida pvc 6"	Pieza
217	de tubo pvc 2 1/2" hco s.i	Pieza
218	coples de acero al carbón 6" con cuerda interior	Pieza
219	tubo corrugado 6"	Pieza
220	tubo de asbesto 8"x 245 mm	Pieza
221	juntas gibault 8"x 250 mm	Pieza
222	tapones hembra 1/2	Pieza
223	tapones macho 1/2	Pieza
224	tapones hembra 3/4	Pieza
225	tapones macho 3/4	Pieza
226	abrazaderas 2" pvc	Pieza
227	abrazaderas 2 1/2" pvc	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

228	abrazaderas 3" pvc	Pieza
229	abrazaderas 4" pvc	Pieza
230	metros de kitek 1/2	Pieza
231	abrazaderas fofo 2" (65 m.m.)	Pieza
232	abrazaderas fofo 3"	Pieza
233	boquillas para gas butano	Pieza
234	gas butano	Pieza
235	niples 5 x 1/2	Pieza
236	niples 10 x 1/2	Pieza
237	niples 15 x 1/2	Pieza
238	niples 20 x 1/2	Pieza
239	niples 60 x 1/2	Pieza
240	cuadros hídricos completos	Pieza
241	coples galv. 1/2	Pieza
242	medidores	Pieza
243	llaves de inserción	Pieza
244	conectores p/kitek	Pieza
245	uniones p/kitek	Pieza
246	segueteas	Pieza
247	cajas de cinta teflón	Pieza
248	codos pipa cobre 1/2	Pieza
249	codos pipa cobre 3/4	Pieza
250	coples cobre 1/2	Pieza
251	medidor totalizador de 1"	Pieza
252	medidor de 3/4	Pieza
253	coples cobre 3/4	Pieza
254	codos 90 x 1/2 galv.	Pieza
255	tee galv. 1/2	Pieza
256	rollo de liga	Pieza
257	rollo de soldadura p/cobre	Pieza
258	botes de pasta para soldar cobre	Pieza
259	llaves de nariz 1/2	Pieza
260	niples galv. 3/4	Pieza
261	niples p/medidor de plastico 1/2	Pieza
262	empaques 1/2	Pieza
263	empaques 3/4	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

264	conectores espiga bronce 1/2 cuerda exterior	Pieza
265	conectores espiga bronce 1/2 cuerda interior	Pieza
266	conectores doble espiga 1/2	Pieza
267	llaves de paso 1/2	Pieza
268	llaves de paso 3/4	Pieza
269	tubos de pvc 1/2	Pieza
270	codo 90" pvc 1/2	Pieza
271	unión de pvc 1/2	Pieza
272	conector pvc 1/2	Pieza
273	Tubo 3/4 pvc Hid.	Tramo
274	Tubo 1/2 cpvc hid.	Tramo
275	Tubo 3/4 cpvc hid.	Tramo
276	Tubo 1/2 cobre	Tramo
277	Tubo 3/4 cobre	Tramo
278	Cemento en tubo para pvc 50 ml	Pieza
279	Limpiador para pvc	Pieza
280	Codos 3/4"x90° pvc	Pieza
281	Codos 1/2"x45° pvc	Pieza
282	Codos 3/4"x45° pvc	Pieza
283	Codos 1/2"x90° cpvc	Pieza
284	Codos 3/4"x90° cpvc	Pieza
285	Codos 1/2"x45° cpvc	Pieza
286	Codos 3/4"x45° cpvc	Pieza
287	Codo pipa 1/2"x90° pvc cuerda interior	Pieza
288	Codo pipa 3/4"x90° cpvc	Pieza
289	Codo pipa 3/4"x90° pvc	Pieza
290	Codo pipa 1/2"x90° cpvc (no para regadera)	Pieza
291	Tee 1/2 pvc	Pieza
292	Tee 3/4 pvc	Pieza
293	Tee 1/2 cpvc	Pieza
294	Tee 3/4 cpvc	Pieza
295	Reducción bushing 3/4"x1/2" pvc	Pieza
296	Reducción bushing 3/4"x1/2" cpvc	Pieza
297	Reducción bushing 3/4"x1/2" cobre	Pieza
298	Reducción campana 3/4"x1/2" cobre	Pieza
299	Cople 1/2" cobre	Pieza
300	Codo 1/2"x90° cobre	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

301	Codo 3/4"x90° cobre	Pieza
302	Tee 1/2" cobre	Pieza
303	Tee 3/4" cobre	Pieza
304	Conector interior 1/2" cobre	Pieza
305	Conector interior 3/4" cobre	Pieza
306	Conector exterior 1/2" cobre	Pieza
307	Conector exterior 3/4" cobre	Pieza
308	Coples 1/2" pvc hco	Pieza
309	Coples 3/4" pvc hco.	Pieza
310	Coples 1/2" cpvc	Pieza
311	Coples 3/4" cpvc	Pieza
312	Coples 3/4" galv.	Pieza
313	Válvula expulsora de aire 1/2"	Pieza
314	Tuerca unión 1/2" cobre	Pieza
315	Tuerca unión 3/4" cobre	Pieza
316	Tapón capa 3/4" cobre	Pieza
317	Tapón capa 1/2" cobre	Pieza
318	Conector doble espiga 3/4" bronce	Pieza
319	Conector espiga cuerda ext. 3/4" bronce	Pieza
320	Válvula check 1/2" columpio	Pieza
321	Válvula check 3/4" columpio	Pieza
322	Abrazadera sin fin 3/4"	Pieza
323	Niple galv. Cuerda corrida 1/2"	Pieza
324	Niple galv. 1/2"x25cm	Pieza
325	Niple galv. 1/2"x30cm	Pieza
326	Niple galv. 1/2"x40cm	Pieza
327	Tuerca union galv. 1/2"	Pieza
328	Tuerca union galv. 3/4"	Pieza
329	Juntas gibault 2 1/2"x75mm	Pieza
330	Juntas gibault 3"x85mm	Pieza
331	Juntas gibault 3"x105mm	Pieza
332	Juntas gibault 4"x115mm	Pieza
333	Juntas gibault 4"x120mm	Pieza
334	Juntas gibault 4"x135mm	Pieza
335	Juntas gibault 4"x140mm	Pieza
336	Juntas gibault 6"x150mm	Pieza
337	Juntas gibault 6"x155mm	Pieza
338	Juntas gibault 6"x160mm	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

339	Juntas gibault 6"x165mm	Pieza
340	Juntas gibault 6"x170mm	Pieza
341	Juntas gibault 6"x195mm	Pieza
342	Juntas gibault 8"x205mm	Pieza
343	Juntas gibault 8"x210mm	Pieza
344	Juntas gibault 8"x215mm	Pieza
345	Juntas gibault 8"x220mm	Pieza
346	Juntas gibault 8"x225mm	Pieza
347	Juntas gibault 8"x230mm	Pieza
348	Juntas gibault 10"x255mm	Pieza
349	Juntas gibault 10"x260mm	Pieza
350	Juntas gibault 10"x270mm	Pieza
351	Juntas gibault 10"x275mm	Pieza
352	Juntas gibault 10"x285mm	Pieza
353	Juntas gibault 10"x290mm	Pieza
354	Juntas gibault 12"x295mm	Pieza
355	Juntas gibault 12"x300mm	Pieza
356	Juntas gibault 12"x310mm	Pieza
357	Juntas gibault 12"x320mm	Pieza
358	Abrazadera Fofó 3"x90mm	Pieza
359	Abrazadera Fofó 3"x105mm	Pieza
360	Abrazadera Fofó 3"x90mm	Pieza
361	Abrazadera Fofó 4"x125mm	Pieza
362	Abrazadera Fofó 4"x140mm	Pieza
363	Abrazadera Fofó 4"x145mm	Pieza
364	Abrazadera Fofó 6"x150mm	Pieza
365	Abrazadera Fofó 6"x155mm	Pieza
366	Abrazadera Fofó 6"x160mm	Pieza
367	Abrazadera Fofó 6"x165mm	Pieza
368	Abrazadera Fofó 6"x170mm	Pieza
369	Abrazadera Fofó 6"x190mm	Pieza
370	Abrazadera Fofó 8"x205mm	Pieza
371	Abrazadera Fofó 8"x210mm	Pieza
372	Abrazadera Fofó 8"x220mm	Pieza
373	Juntas dreeser 6"x180mm (larga)	Pieza
374	Juntas dreeser 8"x200mm (larga)	Pieza
375	Juntas dreeser 8"x125mm (larga)	Pieza
376	Juntas dreeser 8"x230mm (larga)	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

377	Adaptador campana 1 1/2 pvc s.i.	Pieza
378	Adaptador campana 2 pvc s.i.	Pieza
379	Adaptador campana 2 1/2 pvc s.i.	Pieza
380	Adaptador campana 3" pvc s.i.	Pieza
381	Adaptador campana 4" pvc s.i.	Pieza
382	Tee 1 1/2"x1 1/2" pvc s.i.	Pieza
383	Tee 4"x4" pvc s.i.	Pieza
384	Tee 6"x6" pvc s.i.	Pieza
385	Tee 10"x10" pvc s.i.	Pieza
386	Tee 2 1/2"x2" pvc s.i.	Pieza
387	Tee 3"x2" pvc s.i.	Pieza
388	Tee 3"x2 1/2" pvc s.i.	Pieza
389	Tee 4"x2" pvc s.i.	Pieza
390	Tee 4"x2 1/2" pvc s.i.	Pieza
391	Tee 4"x3" pvc s.i.	Pieza
392	Tee 4"x1 1/2" pvc s.i.	Pieza
393	Codos 1 1/2"x 90° pvc s.i.	Pieza
394	Codos 1 1/2"x 45° pvc s.i.	Pieza
395	Codos 2"x 45° pvc s.i.	Pieza
396	Codos 2"x 22° pvc s.i.	Pieza
397	Codos 6"x 90° pvc s.i.	Pieza
398	Codos 6"x 22° pvc s.i.	Pieza
399	Codos 10"x 45° pvc s.i.	Pieza
400	Codos 6"x 90° pvc s.m.	Pieza
401	Codos 8"x 90° pvc s.m.	Pieza
402	Tubo de 2 1/2" pvc hidráulico s.i.	Tramos
403	Extremidad espiga 2" pvc s.i.	Pieza
404	Extremidad espiga 2 1/2" pvc s.i.	Pieza
405	Extremidad espiga 3" pvc s.i.	Pieza
406	Extremidad espiga 4" pvc s.i.	Pieza
407	Extremidad espiga 6" pvc s.i.	Pieza
408	Extremidad espiga 8" pvc s.i.	Pieza
409	Extremidad campana 3" pvc s.i.	Pieza
410	Extremidad campana 4" pvc s.i.	Pieza
411	Extremidad campana 6" pvc s.i.	Pieza
412	Extremidad campana 8" pvc s.i.	Pieza
413	Abrazadera de 4"x1/2" pvc s.i.	Pieza
414	Codo 4"x90° pvc sanitario	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

415	Codo 4"x45° pvc sanitario	Pieza
416	Tee 4" pvc sanitario	Pieza
417	Coples 4" pvc sanitario	Pieza
418	Codo 6"x90° pvc sanitario	Pieza
419	Codo 6"x45° pvc sanitario	Pieza
420	Tee 6" pvc sanitario	Pieza
421	Coples 6" pvc sanitario	Pieza
422	Codos 8"x90° pvc sanitario	Pieza
423	Codos 8"x45° pvc sanitario	Pieza
424	Tubo 6" pvc sanitario	Pieza
425	Tubo 8" pvc sanitario	Pieza
426	Tubo 4" pvc sanitario	Pieza
427	Tubo corrugado 12"	Pieza
428	Tubo corrugado 8"	Pieza
429	Reducciones bushing 6"x4" pvc sanitario	Pieza
430	Reducciones bushing 8"x4" pvc sanitario	Pieza
431	Reducciones bushing 8"x6" pvc sanitario	Pieza
432	Pegamento azul 150g	Pieza
433	Empaques de plomo 3"	Pieza
434	Empaques de plomo 4"	Pieza
435	Empaques de plomo 6"	Pieza
436	Empaques de plomo 8"	Pieza
437	Tubo de 2" galv.	Tramo
438	Codos de 2" galv.	Pieza
439	Tee de 2" galv.	Pieza
440	Tuerca union 2" galv.	Pieza
441	Niples de 2" x 10cm galv.	Pieza
442	Abrazadera de 2" bronce salida 1/2" hdc.	Pieza
443	Abrazadera de 1 1/2" bronce salida 1/2"	Pieza
444	Cilindro gas butano	Pieza
445	Reducciones bushing 3/4"x1/2 galv	Pieza
446	Reducciones bushing 1"x1/2 galv	Pieza
447	Reducciones campana 3/4"x1/2 galv	Pieza
448	Reducciones campana 1"x1/2 galv	Pieza
449	Pasta para soldar (chicos)	Pieza
450	Manteca inca	Kilos
451	valtic 3/4"(manguera)	Rollo
452	valtic 1/2"(manguera)	Rollo



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSI-3/2026

453	Niple de cuerda corrida 1/2 galv	Pieza
454	Niple de cuerda corrida 3/4 galv	Pieza
455	Niple 3/4"x5cm galv	Pieza
456	Niple 3/4"x10cm galv	Pieza
457	Cople 3/4" galv	Pieza
458	Codos 3/4"x90° galv	Pieza
459	Tee 3/4" galv	Pieza
460	Tuerca union 3/4" galv	Pieza
461	Codos 1"x90° galv	Pieza
462	Tee 1" galv	Pieza
463	Uniones p/ kitec 1/2 bronce	Pieza
464	Tuerca union 1" galv	Pieza
465	Niple 1"x10cm galv	Pieza
466	Cople 1" galv	Pieza
467	Cilindros gas butano	Pieza
468	Tuerca union 1/2" galv	Pieza
469	Codos 1/2"x90° cobre	Pieza
470	Tee 1/2 cobre	Pieza
471	Codos 1/2"x45° cobre	Pieza
472	Conector exterior 1/2 cobre	Pieza
473	Tuerca unión 1/2 cobre	Pieza
474	Tuerca unión 3/4 cobre	Pieza
475	Reducciones bushing 3/4"x1/2 cobre	Pieza
476	Reducciones campana 3/4"x1/2 cobre	Pieza
477	Llaves de inserción p/valtic 1/2	Pieza
478	Conectores p/valtic 1/2	Pieza
479	Llaves de inserción p/valtic 3/4"	Pieza
480	Conectores p/valtic 3/4"	Pieza
481	Llaves de inserción p/valtic 1"	Pieza
482	Conectores p/valtic 1"	Pieza
483	Piedra para sacar filo	Pieza
484	Válvulas check 1/2 bronce	Pieza
485	Válvulas check 3/4 bronce	Pieza
486	Válvulas expulsoras 1/2"	Pieza
487	Llaves esfera 3/4 bronce roscable	Pieza
488	Llaves de globo 1"	Pieza
489	Abrazadera sin fin 3/4"	Pieza
490	Seguetas	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

491	Codos 3/4"x90° cobre	Pieza
492	Tee 3/4 cobre	Pieza
493	Codos 3/4"x45° cobre	Pieza
494	Coples 3/4 cobre	Pieza
495	Codo pipa 3/4 cobre	Pieza
496	Conector interior 3/4 cobre	Pieza
497	Conector exterior 3/4 cobre	Pieza
498	Tubo 1/2 cobre	Tramo
499	Tubo 3/4 cobre	Tramo

Material de ferretería y Herramientas

Partida	Descripción de los bienes	unidad de medida
1	Guantes de caucho con recubrimiento de neopreno para manejo de químicos, puño largo	Par
2	piedra para filar	Pieza
3	hilo para desbrozadora reforzado	Rollo
4	Pinza mecanica de 8 "	Pieza
5	Juego de desarmadores, mango comfort grip, 14 piezas (cruz y plano)	juego
6	llaves españolas de 15/16	Pieza
7	lentes de seguridad	Pieza
8	Pinza tipo perico normal	Pieza
9	Cinta Aislante 19 mm	Pieza
10	Pico 5 lb	Pieza
11	Arco con segueta	Pieza
12	Pinza de presión 10"	Pieza
13	Llave española estándar	juego
14	PTR 1 1/2"	Tramo
15	Cinta para malla ciclónica (verde)	Rollo
16	Rafia	Rollo
17	Tijeras para podar	Pieza
18	Cuchara de jardinero	Pieza
19	Cizallas 24"	Pieza
20	Extensión de 50 metros uso rudo	Pieza
21	Extensión de 30 metros uso rudo	Pieza
22	Discos 4 1/2" fierro	Pieza
23	Kit brocas para concreto	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

24	Kit brocas para fierro	Pieza
25	Flexómetro 8 metros	Pieza
26	Taquetes 1/4"	Caja
27	Taquetes 5/16"	Caja
28	Taquetes 3/8"	Caja
29	Embudo para gasolina	Pieza
30	Garrafa medidora de 5 litros con boquilla	Pieza
31	Manguera transparente 1/2"	Metro
32	Multímetro	Pieza
33	Nivel de 24 "	Pieza
34	Caja de plástico (tipo pollera)	Pieza
35	Regla medidora de tornillos	Pieza
36	Escalera de tijera 2 metros	Pieza
37	Taladro rotomartillo	Pieza
38	Esmeriladora 4 1/2"	Pieza
39	Kit de dados para taladro hexagonal	Pieza
40	Kit llave torx	Pieza
41	Kit llave allen	Pieza
42	Destapa caños cola de cochino	Pieza
43	Cabo para marro	Pieza
44	Cabo para pico	Pieza
45	Arcos para segueta reforzado	Pieza
46	Marro 16 lbs	Pieza
47	Maceta 3 lbs	Pieza
48	Maceta 4 lbs	Pieza
49	Pala de punta	Pieza
50	Pala cuadrada	Pieza
51	Barreta 1.75 mt	Pieza
52	Llave Perica 10"	Pieza
53	Llave Perica 12"	Pieza
54	Llave Stilson 10"	Pieza
55	Llave Stilson 12"	Pieza
56	Llave Stilson 18"	Pieza
57	Boquilla para gas butano	Pieza
58	SERRUCHO	Pieza
59	Amarrador de fierro	Pieza
60	Cinzel 30cm largo	Pieza
61	Cuchara albañil	Pieza



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

62	Varilla de acero flexible para desazolve	Metros
63	Punta de lanza	Pieza
64	Tirabuzón barra redonda 2"	Pieza
65	Tirabuzón barra redonda 3"	Pieza
66	Tirabuzón barra redonda 4"	Pieza
67	Llave para armar	Pieza
68	Llave para sacar y girar	Pieza
69	Guantes de carnaza	Par
70	Cadena 3/8	Metros
71	Candado 60 mm	Pieza
72	Foco de techo empotrable MR16	Pieza
73	Foco E27	Pieza
74	Machete recto 22"	Pieza
75	Contactos polarizados con tapa	Pieza
76	Cable dúplex 12	Metros
77	Chalupas galvanizadas	Pieza
78	Bolsa de grapas para dúplex 12	Bolsa
79	Tornillo 1/4 x 1 1/2" cabeza redonda	Pieza
80	Tornillo 1/4 x 2" cabeza redonda	Pieza
81	tornillos de 5/8 x 2``	Pieza
82	tornillos de 5/8 x 2 1/2``	Pieza
83	tornillos de 5/8 x 3``	Pieza
84	tornillos de 5/8 x 4"	Pieza
85	tornillos de 3/4 x 3 1/2``	Pieza
86	clavo de 2" para concreto	kilos
87	clavos de 2.5" para madera	kilos
88	seguetas	Pieza
89	discos de corte para concreto 4 1/2``	Pieza
90	botas de hule	Pieza
91	tuercas de 1/2 para tornillo	Pieza
92	tornillos con tuercas de 5/8 x 2 1/2	Pieza
93	tornillos con tuercas de 5/8 x 3 1/2	Pieza
94	tornillos con tuercas de 3/4 x 3 1/2``	Pieza
95	tornillos con tuercas de 3/4 x 4``	Pieza
96	tornillos con tuercas de 5/8 x 2 1/2	Pieza
97	flechas areneras	Pieza
98	espirales 2 ``	Pieza
99	Lazo	mtr





SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

100	Porrones	Pieza
101	manguera negra de 1/4	rollo
102	toneles de 1000	Pieza
103	pichanchas	Pieza

La adjudicación será por partida.

Calidad:

Los materiales deben ser nuevos, cumplir con las especificaciones del anexo técnico, deben ser producidos en el país y contar cuando menos con un 30% de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38, fracción I, del Reglamento.

De igual forma, deberán cumplir con las normas oficiales que correspondan.

Jiutepec Morelos, a 3 de febrero de 2026

50

C. Laura Elizabeth Ponce Gorostieta
Encargada de despacho de la Dirección de Comercialización

Ing. Andrés Francisco Agüero Cortes
Director de Operación





SCAPSJ

Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito a)

Jiutepec Morelos, a ____ de ____ de 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí para suscribir la proposición en la presente Invitación.

Registro federal de contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Numero: _____

Código postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

51

Nombre de la persona física: _____

Protesto lo necesario





SCAPSJ

Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito b)

Anexar Copia de identificación oficial vigente

52





SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito c)

Anexar Copia de estas bases
firmadas de conformidad





SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito d)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

De igual forma, manifiesto que no me ubico en los supuestos establecidos en las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 65, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Nombre de la persona física



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito e)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, por medio del presente documento garantizo lo siguiente:

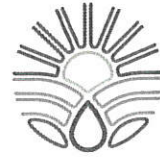
- Que suministraré los bienes, previa solicitud del área competente en las cantidades que sean solicitadas.
- Que tendrá disponibilidad de horario para el suministro de los materiales.

55

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Nombre de la persona física



SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito f)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con la experiencia, capacidad técnica, infraestructura, capacidad de entrega en tiempo y forma para el suministro de los materiales solicitados.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

56

Atentamente

Nombre de la persona física





Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito g)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Nombre de la persona física



SCAPSJ

Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito h)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto que soy de nacionalidad mexicana, y para el suministro de los bienes, se cumple con a lo establecido en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

58

Atentamente

Nombre de la persona física



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito i)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado daré cumplimiento a la información reservada que pueda proporcionar el SCAPSJ, de conformidad con la normatividad de la materia.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

59

Atentamente

Nombre de la persona física





Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito j)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada presentaré una garantía por el 2%, del monto total del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

60

Atentamente

Nombre de la persona física



SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito k)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del SCAPSJ, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

61

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

Atentamente

Nombre de la persona física
|





Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito I)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

**C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.**

P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en mis obligaciones en materia de seguridad social, y en caso de resultar adjudicado deberá adjuntar en la firma del contrato, la opinión positiva vigente que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

62

Atentamente

Nombre de la persona física



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito m)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, en caso de resultar adjudicado me obligo a presentar la opinión positiva vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Nombre de la persona física





SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito n)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo, en términos de lo establecido en el código Fiscal de la Federación (artículo 32-D), en caso de resultar adjudicado me obligo a presentar la opinión positiva vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

64

Atentamente

Nombre de la persona física



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito o)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mis actividades comerciales coinciden con el objeto del presente procedimiento.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Nombre de la persona física





SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito p)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

**C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.**

P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo domicilio fiscal en el estado de Morelos, en caso de resultar adjudicado deberá presentar a la firma del contrato el último comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a tres meses.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

66

Atentamente

Nombre de la persona física



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito q)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta deberán contar con garantía por un período mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción de los bienes.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

67

Atentamente

Nombre de la persona física





Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito r)

Jiutepec Morelos, a _____ de ____ del año 2026.

**C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.
P r e s e n t e**

En relación al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados número ITP-SCAPSJ-3/2026 para la Adquisición de material de ferretería, plomería y herramientas para el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se comprometo al cumplimiento de las Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la normatividad aplicable y aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los bienes objeto de la presente convocatoria.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

68

Atentamente

Nombre de la persona física





SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Requisito s)

(anexar última declaración provisional)





SCAPSJ
Sistema de Conservación,
Agua Potable y Saneamiento
de Agua Jiutepec

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre: _____
Fecha: _____

C.P. Dulce Magnolia Capistrán Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas del
Sistema de Conservación, Agua Potable y
Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.
P R E S E N T E

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A.	Total

70

(indicar con letra el importe)

- Los precios incluyen todos los conceptos para la adquisición que requiere el "SCAPSJ", por lo que no podré agregar ningún costo extra, siendo inalterables durante la vigencia del contrato.
- Los precios serán fijos, hasta la conclusión del contrato.
- Los precios son en moneda nacional (pesos mexicanos).
- Que el "SCAPSJ" únicamente cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por mi cuenta.

_____ (nombre y firma) _____

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Modelo de contrato

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PROMERÍA Y HERRAMIENTAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL SCAPSJ"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO **PABLO ROSALES HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; ASISTIDO POR LA CONTADORA PÚBLICA **DULCE MAGNOLIA CAPISTRÁN RODRÍGUEZ** Y EL LICENCIADO **RAÚL GUTIÉRREZ VALENCIA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECTOR JURÍDICO, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**; Y QUE CONJUNTAMENTE DETERMINAN DENOMINARSE **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL SCAPSJ" DECLARA QUE:

I.1. El Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 bis fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 13 de la Ley Estatal de Agua Potable; 123 fracción I y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Morelos; 70, 71 y 72 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos y el acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos número 3807 6ª Época de fecha 24 de Julio de 1996, en el cual se otorgó personalidad jurídica, así como la existencia de un patrimonio propio y la especificación de funciones como autoridad administrativa, atribuciones establecidas en la Ley Estatal de Agua Potable, teniendo por objeto prestar y administrar los servicios de Agua Potable y Saneamiento de Agua del Municipio de Jiutepec, Morelos.

I.2. Su representante es el Arquitecto Pablo Rosales Hernández, en su carácter de Director General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, quién mediante su nombramiento de fecha 02 de enero del 2025, suscrito por el Contador Público Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para celebrar el presente instrumento, en términos de los artículos 13, 19 fracción III, 26 fracciones I, III, XV y XIX de la Ley Estatal del Agua; 1, 2, 6 fracción III, 14 inciso A) fracciones I, II, VII e inciso B) fracción XI del Acuerdo que crea el Sistema de Conservación, Agua potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos; 1, 2, 3, 9 fracción III, 10, 18, 19 fracciones I y IV, del Reglamento Interior del Sistema de Conservación, Agua potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, siendo asistido en este acto jurídico por Contadora Pública Dulce Magnolia Capistran Rodríguez y el Licenciado Raúl Gutiérrez Valencia, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas y Director Jurídico, respectivamente, en términos de los artículos 23 fracciones I, VIII, XXIII y XXIX y 44 fracción XI del citado Reglamento Interior.

I.3. Tiene su domicilio para los efectos que se deriven de este contrato, el ubicado en Calle Motolinía número 5, Colonia Centro, C.P. 62550, en la Ciudad de Jiutepec, Morelos, mismo que señala para todos los efectos de este contrato.

I.4. Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, comunicó la suficiencia presupuestal, mediante oficio de número SCAPSJ/DAYF/___/2026, de fecha ___ de enero de 2026, con Fuente de Financiamiento de propios del Presupuesto de Egresos del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, Ejercicio 2026.

I.5. El presente contrato se asignó a "EL PROVEEDOR" a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o interesados personas, según el oficio de notificación número SCAPSJ/DAYF/___/2026, de fecha ___ de enero de 2026, el cual se llevó a cabo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 33 fracción III, último y penúltimo párrafo, 1, 6, 26, 33 fracción II, 34, 36, 38 fracción I, 62 y 69 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos.

II. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante el Instrumento Público número _____ de fecha ___ de ___ de _____, pasado ante la Fe del _____, Notario Número _____, denominada _____, cuyo objeto social es, entre otros, "_____"; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el folio mercantil electrónico _____ de fecha _____.

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

- II.2** El _____, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con el citado Instrumento Público número _____ de fecha _____, pasado ante la Fe del Lic. _____, Notario Número _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes _____.
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6** Tiene establecido su domicilio en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- III. De "LAS PARTES":**
- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

72

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" se obliga a la entrega y suministro de _____

(...)

ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1.- Consistente en la descripción de los bienes.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. "EL SCAPSJ" pagará a "EL PROVEEDOR" como contra prestación por el suministro de materiales, mismos que no podrán superar lo montos siguientes durante la vigencia del presente contrato:

El precio será de conformidad con los requerimientos mensuales de "EL SCAPSJ", para lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete al suministro del combustible.

El "EL SCAPSJ", cubrirá al "EL PROVEEDOR", la cantidad mínima de \$ _____ (_____ M.N.), más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$ _____ (_____), dando un total de \$ _____ - (_____ M.N.) y la cantidad máxima \$ _____ (_____ M.N.), más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ M.N.), dando un total de \$ _____ (_____ M.N.). correspondiente al monto total que se paga por el suministro de combustible descrito en el presente contrato.

La determinación del monto por "EL PROVEEDOR", materia del presente contrato, cubre a "EL PROVEEDOR", todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

TERCERA. ANTICIPO. Para el presente contrato no se otorgará a "EL PROVEEDOR", anticipo.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. "EL SCAPSJ" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos conforme a los bienes suministrados y a entera satisfacción del Administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1" que forma parte integrante de este contrato.

"EL SCAPSJ" realizará el pago a más tardar al día hábil siguiente de recepción del CFDI, previa revisión del mismo, en caso de existir algún error en el CFDI, se informará al proveedor para que realice las modificaciones que correspondan, que deberá remitir en el plazo de tres días hábiles para proceder al pago.

Los comprobantes fiscales digitales deberán ser presentados por el proveedor en la Jefatura de Recursos Materiales adscrita a la



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Dirección de Administración y Finanzas sita en calle Motolinía, número 5, Colonia Centro Jiutepec, o enviados a través de correo electrónico recursosmateriales.scapsjg@gmail.com adjuntando además la siguiente documentación:

- Archivo xml
- Verificación ante el SAT
- Tickets de consumo (se deberán entregar al encargado del almacén).

Dicha documentación será verificada por la persona encargada del almacén, para que sea validada con las notas y bitácoras debidamente requisitadas y se proceda al pago correspondiente.

Los comprobantes fiscales digitales correspondientes, deberán contener los requisitos fiscales vigentes al momento en que se entregue, además de enviar en formato .XML y .PDF a la dirección de correo electrónico antes señalada, de acuerdo a los siguientes datos:

A nombre del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos

RFC: SCA960724H51

Lugar y fecha de emisión del comprobante fiscal digital

Descripción de los bienes

Cantidad.

Unidad de medida

Costo unitario

Subtotal

Monto de I.V.A

Total, a pagar.

Productos y servicios

Método de pago

Forma de pago

Catálogo de uso de CFDI: G03 "gastos en general"

Régimen fiscal del receptor: personas morales con fines no lucrativos

Clave correcta de productos y servicios.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia electrónica, previa entrega de forma correcta y completa de la documentación antes señalada, por lo que deberá presentar estado de cuenta bancario en el que conste el número de cuenta y clabe.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL SCAPSJ".

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "EL SCAPSJ" le solicite para el trámite del pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL SCAPSJ".

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los materiales será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL SCAPSJ" en el **ANEXO TECNICO**, siendo estas las siguientes:

(...)

El plazo será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el **31 de diciembre del año 2026**.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de 10 días naturales para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "EL SCAPSJ".

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

SIXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato es decir, del ____ de enero de 2026, hasta el 31 de diciembre de 2026.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que "EL SCAPSJ" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 17 fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 10% (diez por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL SCAPSJ", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL SCAPSJ", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES"

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través del servidor público de "EL SCAPSJ" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento.

"EL SCAPSJ" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA(S).

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 46 fracción III y 62 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de "EL SCAPSJ", por un importe equivalente al **(2%)** del monto total del contrato. Dicha fianza deberá ser entregada a "EL SCAPSJ", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL SCAPSJ" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL SCAPSJ" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL SCAPSJ", dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "EL SCAPSJ" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL SCAPSJ" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por el Órgano Interno de Control de "EL SCAPSJ" o por cualquier otra autoridad competente.
- f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL SCAPSJ".

"EL SCAPSJ", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de los bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL SCAPSJ" designa como Administrador del presente contrato al **ING. ANDRÉS FRANCISCO AGÜERO CORTÉS**, en su carácter de **DIRECTOR DE OPERACIÓN** y a la **C. LAURA ELIZABETH PONCE GOROSTIETA, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

"EL SCAPSJ", a través del Administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL SCAPSJ", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

"EL SCAPSJ", a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA SEGUNDA. DEDUCCIONES.

"EL SCAPSJ" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (1) % sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva a favor de el "EL SCAPSJ". En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de "EL SCAPSJ", cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (5 DÍAS HABILES) posteriores al

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, que forma parte integral del presente contrato, **"EL SCAPSJ"** por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(1) %**, por cada **(día)** de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(5 DÍAS HÁBILES)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse, a favor de **"EL SCAPSJ"** a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA CUARTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

76

DÉCIMA QUINTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉXTA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ANEXO TÉCNICO)** del presente contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL SCAPSJ"**.

"EL SCAPSJ" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral.

DECIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL SCAPSJ"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL SCAPSJ"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL SCAPSJ"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL SCAPSJ"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"**EL SCAPSJ**" cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "**EL SCAPSJ**" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por el Órgano Interno de Control de "**EL SCAPSJ**" o de alguna otra autoridad competente, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**EL SCAPSJ**".

Cuando "**EL SCAPSJ**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "**EL PROVEEDOR**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL SCAPSJ**" por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN.

"**EL SCAPSJ**" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "**EL SCAPSJ**";
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "**EL SCAPSJ**" en los términos de lo dispuesto en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de "**EL SCAPSJ**";

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "EL SCAPSJ", cuando sea extranjero;
- o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, cada tres meses durante la vigencia del presente contrato, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL SCAPSJ" podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato con fundamento en los artículos 11 fracciones IV y XIII y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos, para tal efecto comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL SCAPSJ", en un plazo de 10 (diez días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL SCAPSJ" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL SCAPSJ" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL SCAPSJ" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL SCAPSJ" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL SCAPSJ" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL SCAPSJ" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL SCAPSJ" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL SCAPSJ".

VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "EL SCAPSJ" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL SCAPSJ", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL SCAPSJ" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL SCAPSJ" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL SCAPSJ", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados No. ITP-SCAPSJ-3/2026

VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia.

VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, así como a su Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Jiutepec, Morelos; y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos y el Código Civil para el Estado de Morelos.

VIGÉSIMA SEPTIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Competentes del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Jiutepec, Morelos, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas, el día ____ de _____ de 2026.**POR:**

"EL SCAPSJ"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
PABLO ROSALES HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC	ROHP640628RQ6
ANDRÉS FRANCISCO AGÜERO CORTÉS C. LAURA ELIZABETH PONCE GOROSTIETA	DIRECTOR DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC	
RAÚL GUTIÉRREZ VALENCIA	DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC.	GUVR850324AF2

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL DE _____	



